



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE JUNIO DE 2023

No. 1134

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas de ingreso de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2023 4

#### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación del Certificador de la Dirección del Registro de Planes y Programas 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la actualización del trámite, “Constitución de Polígono de Actuación” 7

#### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Lineamientos de Austeridad y Ahorro del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 16

#### Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones Internas 2023, de los programas sociales implementados en el ejercicio 2022 20

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 22

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### Instituto de Reinserción Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultada la Evaluación Interna 2023, de los programas sociales implementados en el ejercicio 2022 24

### Universidad de la Policía

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales, mismos que podrán ser consultados en el siguiente link 25
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Órgano Colegiado para la formación continua, con número de registro MEO-ESPECL-UPCDMX-23-3DA40BDF 26

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales 2022 27

### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social Tlalpan: Verano en grande 2023 28

### Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes y de acceso a la información pública, Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos competencia de su Unidad de Transparencia 37

## PODER JUDICIAL

### Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas que han obtenido su renovación de certificación y actualización de registro por el Tribunal, al haber satisfechos los requisitos para poder ejercer 39

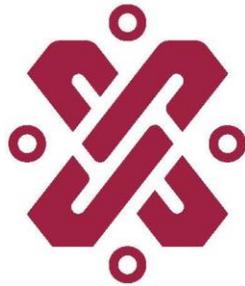
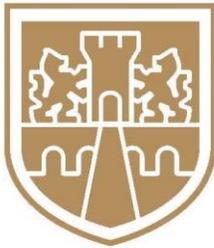
## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas.**- Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-003-2023 y SACMEX-DGAP-LP-004-2023.- Convocatoria 009.- Contratación de acciones para llevar a cabo la sustitución de línea de conducción del tanque San Pablo Oztotepec al tanque San Bartolome Xicomulco, Alcaldía Milpa Alta, así como la rehabilitación de cajas de válvulas, para el control de presiones en la red primaria pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Iztacalco, V. Carranza E Iztapalapa, Ciudad de México 40

- ♦ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-017-23 a 30001133-020-23.- Convocatoria N°. 005/23.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de red de agua potable, rehabilitación de parques de bolsillo, rehabilitación a escalinatas en vialidades secundarias, así como la rehabilitación e instalaciones eléctricas y de bajadas de agua pluvias en mercado público 44
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número 2LPN/ALIZTP/DGA/034/2023.- Adquisición de juegos modulares infantiles 48
- ♦ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001125-025-2023 a 30001125-041-2023.- Convocatoria: 003/2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la rehabilitación de red de agua potable, así como la rehabilitación de drenaje sanitario 50

### EDICTOS

- ♦ Providencias Precautorias.- Expediente número 53/2021 (primera publicación) 57
- ♦ Juicio Ordinario Mercantil.- Expediente número 23/2023 (primera publicación) 59



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO



# SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

## DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO

### PROGRAMA SOCIAL “FOMENTO AL TRABAJO DIGNO”

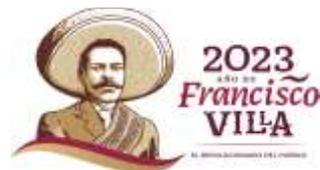
## Evaluación Interna 2023

1



## Contenido

- I. **Introducción..... 3**
- II. **Objetivos y estrategia metodológica..... 4**
- III. **Módulo de indicadores de resultados..... 5**
  - A) **Información de referencia ..... 5**
  - B) **Información Presupuestal ..... 10**
  - C) **Análisis e indicadores..... 12**
- IV. **Módulo de análisis cualitativo ..... 24**
- V. **Módulo de satisfacción de personas beneficiarias ..... 27**
- VI. **Hallazgos y sugerencias de mejora ..... 47**
- VII. **Anexo ..... 50**



## I. Introducción

La presente evaluación es un ejercicio gubernamental que, de acuerdo con la Ley de Evaluación de la Ciudad de México en su artículo 4°, es un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías, y esta se lleva a cabo de manera interna y externa, de manera anual, apegada a los lineamientos que emite el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, que, de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México, es el órgano encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones implementadas por los diferentes entes de la administración pública y las alcaldías de la Ciudad.

De acuerdo con el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSEDF) está establecido que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación, un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados, así como la institución responsable de su implementación y su modo de coordinación. Dicha información sirve de soporte y es de ayuda a este ejercicio de análisis.

La evaluación interna es un ejercicio que permite conocer a detalle los programas sociales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, en específico de Fomento al Trabajo Digno. Para ello, se lleva a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo de la información obtenida durante la gestión y operación de los programas, que reflejan la evolución de los resultados de sus indicadores, así como la percepción y opiniones del personal involucrado en los aspectos estratégicos del programa, además de la aplicación de encuestas de satisfacción que permiten medir y estudiar el impacto de los programas en las personas beneficiarias que recibieron apoyos económicos durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Con base en lo anterior, se realizan una serie de hallazgos y recomendaciones con el fin de mejorar e incidir de manera positiva en los programas sociales, en los ámbitos de diagnóstico y planeación, en la operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios, en la cobertura, metas, montos y/o presupuesto, en el seguimiento y monitoreo de las actividades, en la satisfacción de personas beneficiarias y en los resultados del programa.

La evaluación interna es llevada a cabo por el área de planeación y evaluación, que en el caso de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo es la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas, en colaboración con las personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas



Responsables (UR) ejecutoras de los programas, que son la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Economía Social y Solidaria, que a su vez, proporcionaron la información requerida de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Los resultados de la presente evaluación interna parte de un ejercicio de análisis, que incluyen todos los elementos previamente mencionados, con el fin de mejorar los detalles de su planeación, implementación, operación y obtener resultados positivos en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México, contribuyendo a una mejora en su calidad de vida y al crecimiento de las tasas de empleo y ocupación.

## II. Objetivos y estrategia metodológica

La presente evaluación interna tiene por objetivo realizar un análisis exhaustivo del ejercicio del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno” durante el año 2022, asegurando la generación de información pública relevante que permita detectar las áreas de mejora de dicho programa.

La metodología utilizada se encuentra basada en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México ejercidos durante el año 2022, los cuales fueron aprobados y emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Los resultados de esta evaluación deben traducirse en un informe de evaluación, redactado por el área responsable de su realización.

El informe estará compuesto por tres módulos. El primero producirá información cuantitativa, que contiene las mediciones más relevantes, como las concernientes al presupuesto, las metas, la cobertura, los indicadores de fin y propósito, entre otras. Por otro lado, el segundo módulo contiene un análisis cualitativo, caracterizado por la generación de información clave del programa, mediante la obtención de información del proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, proporcionada por la perspectiva de las personas servidoras públicas encargadas del manejo de los programas sociales. Mientras que la parte final del informe, se presenta información relevante sobre la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias del programa, misma que fue recabada mediante una encuesta diseñada bajo los “Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México”, de igual forma emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, dando el acompañamiento necesario durante su formulación.

Para la construcción de la evaluación interna se realizó un ejercicio de análisis de la información presentada en los tres módulos anteriormente mencionados, en conjunto por la Coordinación de



Evaluación y Seguimiento de Programas y las Direcciones Generales encargadas de los programas sociales, la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Economía Social y Solidaria, a través de su personal operativo y de estructura, con los cuales se realizó una serie de mesas de trabajo con el fin de intercambiar opiniones y se llegó a acuerdos sobre los puntos de mejora de los programas sociales.

Este informe permite generar información relevante y fiable de los programas sociales, que permita realizar una reflexión sobre los aciertos y áreas de oportunidad de cara a los próximos años, todo con el fin de mejorar los procesos de gestión y operación de los programas sociales y se pueda percibir un impacto positivo en la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

### III. Módulo de indicadores de resultados

#### A) Información de referencia

##### 1.1. Nombre del programa social.

Programa Fomento al Trabajo Digno (PFTD).

##### 1.2. Unidades responsables.

El programa Fomento al Trabajo Digno es implementado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Empleo, por conducto de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo.

##### 1.3. Año de Inicio del programa.

Inició en 2004 con el nombre Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), en 2015 se transformó en el “Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo Digno hacia la Igualdad)”. Finalmente, en 2019 adquirió su denominación actual “Programa Fomento al Trabajo Digno”.

##### 1.4. Último Año de operación.



No aplica.

### 1.5. Antecedentes del programa social.

Este programa social tiene como antecedente el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), creado en 2004 como una política laboral activa dirigida a personas de 16 y más años desempleadas o subempleadas residentes de la Ciudad de México (antes Distrito Federal). El CAPACITES ofrecía alternativas de capacitación, autoempleo u ocupación temporal principalmente para grupos de población estructuralmente excluidos por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, identidad u orientación sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o personas integrantes de las poblaciones callejeras, entre otras características.

En 2015, con base en las recomendaciones de la evaluación interna de 2014, se crea el Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México "Trabajo Digno hacia la Igualdad" que incorporó apoyos para la capacitación o consolidación de un proyecto de autoempleo, apoyos para facilitar la movilidad laboral hacia otras ciudades del país y se otorgaron recursos para que la población desempleada o subempleada pudiera certificar su competencia laboral. En 2019, el Programa Fomento al Trabajo Digno adquiere su nombre actual y se consolida como un Programa Social que atiende el desempleo, subempleo y la precariedad laboral.

Tomando en cuenta la población potencial y la población beneficiaria de cada año, desde el 2018 el Programa Social obtuvo una tasa de cobertura de 2.54%, para el año 2019 en 1.95%, en 2020 de 2.44%, durante el año 2021 de 1.56% y en el año 2022 de 4.02%. Este último dato indica un alcance cada vez mayor del Programa en la Ciudad de México pues los esfuerzos para beneficiar a más personas en situación de desempleo o subempleo se reflejan en los resultados obtenidos.

Para el año 2022, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, persistieron niveles considerables de desempleo y subempleo en la Ciudad de México. La tasa de desempleo registrada fue del 7.0% es decir 2.8 puntos porcentuales por encima de la tasa de desempleo del 4.2% registrada a nivel nacional. Adicionalmente, el 49.3% de la población ocupada de la Ciudad de México se emplea en la informalidad y el 59.8% de los ocupados perciben hasta dos salarios mínimos. Es así que se consideró como población potencial a 396,964 personas residentes de la Ciudad de México, la cual se integró por 330,268 personas en situación de desempleo, así como a la población subempleada que busca un trabajo adicional o complementario, la cual ascendió a 66,696 personas.

### 1.6. Objetivos.



### Objetivo General

Fomentar el empleo mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la capacitación laboral, el impulso de proyectos de emprendimiento para la generación o consolidación de empleo por cuenta propia, la movilidad laboral o el acceso a un trabajo temporal, a personas de 16 años y más, residentes de la Ciudad de México, en situación de desempleo o subempleo, con el fin de contribuir en el goce y ejercicio de su derecho al trabajo digno y socialmente útil y a fortalecer sus competencias laborales con perspectiva de igualdad e inclusión social

7

### Objetivos específicos

- Realizar acciones de capacitación para que la población desempleada o subempleada de 16 años y más, adquiera o reconvierta sus conocimientos o habilidades laborales.
- Planificar, gestionar y operar cursos de capacitación para el trabajo con apoyo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de cualquiera de los sectores económicos, y centros capacitadores que faciliten sus instalaciones para impartir conocimientos prácticos que faciliten la incorporación de personas buscadoras de empleo en su plantilla laboral.
- Otorgar apoyos económicos para que las personas desempleadas o subempleadas de 16 años y más, lleven a cabo el proceso de evaluación asociado a la certificación de competencias laborales.
- Impulsar la generación o consolidación de proyectos de empleo por cuenta propia, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de mobiliario, equipo y/o herramienta, indispensable para los procesos productivos de bienes tangibles o servicios de establecimientos mercantiles clasificados de bajo impacto.
- Apoyar económicamente a la población desempleada que, para ocupar una vacante requiere trasladarse de la Ciudad de México a otros estados de la República Mexicana.
- Brindar un apoyo económico para mejorar el bienestar de la población desempleada o subempleada de 16 años y más, como retribución al desarrollo de un trabajo temporal, en proyectos propuestos por Dependencias y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; Poderes de la Ciudad de México; Alcaldías que conforman la Ciudad de México; Organizaciones de la Sociedad Civil; Empresas Sociales y/o de Innovación Social, que les permitan adquirir experiencia laboral y contar con ingresos para continuar su búsqueda de empleo.
- Promover la generación de empleos verdes o emergentes que fomenten una economía sostenible, a la vez que se contribuye a la preservación de los recursos naturales, a través de acciones de trabajo temporal, capacitación y aquellas orientadas a promover la sustentabilidad ambiental en la Ciudad de México.



- Promover el acceso al empleo en condiciones de autonomía, igualdad y libertad a la población desempleada y subempleada de la Ciudad de México, que les permita tener una vida digna.
- Incentivar y generar condiciones de acceso y sensibilización con el sector empresarial, que coadyuven a la equidad de género y a la inclusión a un empleo digno de grupos de atención prioritaria.
- Contribuir y reconocer económica y socialmente el derecho al cuidado y la “Economía del Cuidado”, mediante acciones dirigidas a la población desempleada y subempleada, preferentemente acciones que fomenten la igualdad, visibilicen el trabajo del cuidado y coadyuven a un equitativo acceso de las mujeres al mercado laboral.

### 1.7. Descripción de las estrategias.

El Programa Social Fomento al Trabajo Digno se implementa a través de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo y busca incidir de manera positiva en las personas que buscan un empleo o autoempleo, para tal fin, este Programa durante el ejercicio fiscal 2022 está constituido por cuatro ejes de acción, garantizando en todo momento la equidad de género, la diversidad, la inclusión laboral y la sustentabilidad ambiental, denominados:

- a) Subprograma Prepárate
- b) Subprograma Empléate
- c) Subprograma de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral
- d) Subprograma Empleos Verdes

A través del Subprograma Prepárate se apoya a las personas buscadoras de empleo que requieren capacitarse y certificarse en un estándar de competencia laboral para desarrollar habilidades y competencias laborales que permitan facilitar su colocación en una vacante dentro de algún sector de la economía formal o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Los cursos son concertados con Instituciones Educativas Públicas como: Centros Capacitadores para el Trabajo (CECATI), Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-CDMX); así como, instituciones o centros educativos como Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Sociedades Cooperativas, Empresas Sociales y/o de Innovación o Incubadoras, Centros de Educación Ambiental y otras instituciones de capacitación privada.

En el caso del Subprograma Empléate, atiende a personas en situación de desempleo o subempleo; así como, personas que trabajan por su cuenta, que comprueben que cuentan con las competencias y experiencia laboral necesarias y acordes para el desarrollo de un proyecto de generación o



consolidación de empleo por cuenta propia, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de bienes como mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, indispensables para los procesos productivos de bienes tangibles o servicios, y que desarrollan o puedan desarrollar como establecimiento mercantil clasificado como de bajo impacto.

9

El Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, tiene dos modalidades:

a) Modalidad: Trabajo Temporal.

Apoya a población de 16 años y más, desempleada o subempleada residente de la Ciudad de México, con interés en participar en un trabajo temporal, en el marco de proyectos de naturaleza social, económica, ambiental, salud, desarrollo comunitario y especializados, propuestos por dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, Alcaldías que conforman la Ciudad de México; organizaciones de la sociedad civil; empresas sociales y/o de innovación social y ambiental; los proyectos abonan a la generación y fomento de empleo o promueven acciones que impulsan cambios para la transformación laboral y la construcción de una ciudad innovadora, sustentable y respetuosa de los derechos humanos.

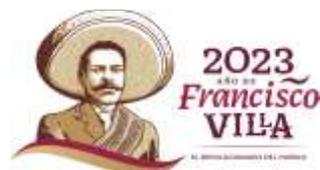
b) Modalidad: Movilidad Laboral.

Está orientada a facilitar la contratación de población buscadora de empleo con empresas de los sectores agrícola e industrial y de servicios de otras entidades federativas del país, por medio de información sobre ofertas de trabajo, asesoría y apoyo económico para su traslado al domicilio de la empresa contratante, ampliando con ello sus opciones de inserción laboral

Finalmente, el Subprograma Empleos Verdes, atiende a personas en situación de desempleo o subempleo de 18 años o más, en las que se realizan acciones temporales que promueven el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de la Ciudad de México, coordinadas por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; y en su caso, con el apoyo de las instancias competentes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Con base en estas estrategias, se ejecutan las acciones pertinentes para que las personas buscadoras de empleo mejoren sus condiciones de vida. Cabe mencionar que muchas veces, los apoyos que brinda este Programa, se convierten en elementos cruciales para que las personas cubran necesidades básicas y así estar en condiciones de continuar la búsqueda de incorporación o reincorporación al ámbito laboral; buscando contribuir con el goce y ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil, fortaleciendo las competencias laborales con perspectiva de igualdad e inclusión social

La ejecución del Programa Social Fomento al Trabajo Digno involucra la cooperación y el trabajo en



conjunto con otras instancias, como es el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), operado a nivel nacional por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social mediante el Servicio Nacional de Empleo, donde se suman esfuerzos y recursos para atender a la población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrentan problemas para obtener un nuevo empleo o uno complementario.

### 1.8. Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No.1060 el 08 de marzo de 2023 y se encuentra disponible en la siguiente liga:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/199e82c9fd414a5d71bdd853aa36089a.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/199e82c9fd414a5d71bdd853aa36089a.pdf).

Asimismo, se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través del siguiente enlace:

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022\\_PADRON\\_BENE\\_PFTD-EVALUA.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022_PADRON_BENE_PFTD-EVALUA.pdf).

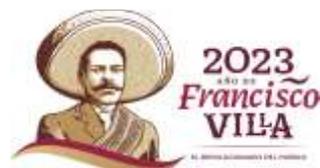
## 2. Información Presupuestal

### 2.1. Clave presupuestaria

La clave presupuestaria asignada al Programa Social Fomento al Trabajo Digno es: 2.6.4.462.S022

### 2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido								
1000	\$14,506,284.67	\$13,998,704.38	\$14,470,072.00	\$14,058,608.99	\$12,990,817.10	\$12,990,817.10	\$14,282,938.76	\$14,282,938.76	\$14,593,929.60	\$14,593,929.60
2000	\$-	\$-	\$-	\$	\$183,375.50	\$183,375.50	\$217,943.35	\$217,943.35	\$146,740.00	\$146,740.00



<b>3000</b>	\$6,456,51 1.74	\$6,320,63 5.37	\$3,126,24 7.92	\$2,997,57 4.62	\$1,126,09 8.14	\$1,126,09 8.14	\$761,261. 60	\$761,261. 60	\$349,745. 80	\$349,745. 80
<b>4000</b>	\$29,530,0 60.48	\$28,948,9 37.60	\$52,423,2 85.49	\$50,805,9 10.58	\$42,908,1 55.47	\$42,908,1 55.47	\$45,374,5 63.39	\$45,374,5 63.39	\$184,344, 179.64	\$184,344, 179.64
<b>Total (en pesos)</b>	\$50,492,8 56.89	\$49,268,2 77.35	\$70,019,6 05.41	\$67,862,0 94.19	\$57,208,4 46.21	\$57,208,4 46.21	\$60,636,7 07.10	\$60,636,7 07.10	\$199,434, 595.04	\$199,434, 595.04
<b>Total (en porcen taje)</b>	100%	97.6%	100%	96.9%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Tabla 1.** Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto (en pesos)

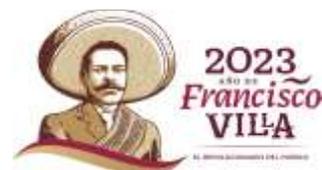
Nota: Es importante mencionar, que las cifras reportadas en los capítulos 2000 y 3000 de los ejercicios fiscales reportados, corresponden al reporte denominado Evolución Presupuestal, proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas (DEAyF) de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), toda vez que ésta tiene la facultad para realizar los procesos de contratación de servicios y compra de materiales e insumos para la operación del Programa Fomento al Trabajo Digno, como lo informó mediante oficio STyFE/DEAyF/1079/2019 a la Dirección General de Empleo (DGE).

### 2.3. Descripción detallada del presupuesto 2022

La tabla anterior, muestra el presupuesto aprobado y ejercido mediante el Programa Fomento al Trabajo Digno para los ejercicios fiscales de 2018 a 2022. En dicho periodo, el monto aprobado se incrementó en \$148,941,738.15 y el presupuesto ejercido creció \$150,166,317.69. Así mismo, el 2022 fue el año donde se ejerció el mayor monto del presupuesto autorizado. El presupuesto total ejercido en este ejercicio fiscal fue de \$199,434,595.04 (100% del presupuesto aprobado). En los años anteriores, la proporción de los montos ejercidos, con respecto a los aprobados fue de 97.6% en 2018, 96.9% en 2019, 100% en 2020 y 100% en 2021.

Por lo que se refiere al ejercicio fiscal 2022, las Reglas de Operación el Programa Social Fomento al Trabajo Digno, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 06 de enero de 2022, sin ninguna modificación a éstas. Es importante mencionar que en estas Reglas de Operación el nombre de los Subprogramas cambió quedando de esta manera:

Subprograma anterior	Subprograma Actual
Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)	Prepárate



Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)	Empléate
Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML)	Subprograma de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral
S/N	Empleos Verdes

Tabla 2. Nombre de los Subprogramas

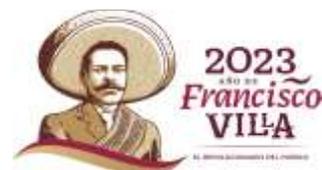
Subprograma	Meta física 2018	Ejercido 2018	Meta física 2019	Ejercido 2019	Meta física 2020	Ejercido 2020	Meta física 2021	Ejercido 2021	Meta física 2022	Ejercido 2022
Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT) / Prepárate	3,058	\$7,376,720.14	2,469	\$11,021,164.64	4,268	\$14,438,277.72	671	\$2,386,141.98	3,598	\$4,999,564.64
Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA) / Empléate	366	\$8,721,638.52	244	\$4,539,442.00	294	\$5,667,822.98	332	\$7,781,681.01	981	\$24,137,868.15
Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOTML) / Subprograma de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral	3,118	\$17,032,578.60	3,458	\$20,411,865.96	3,727	\$22,802,054.44	3,944	\$35,206,740.40	9,115	\$126,235,661.25
Empleos Verdes	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	2,265	\$28,971,085.57
<b>TOTAL</b>	<b>6,542</b>	<b>\$33,130,937.26</b>	<b>6,171</b>	<b>\$35,972,472.60</b>	<b>8,289</b>	<b>\$42,908,155.14</b>	<b>4,947</b>	<b>\$45,374,563.39</b>	<b>15,959</b>	<b>\$184,344,179.61</b>
Diferencia presupuestal	<b>\$2,841,535.34</b>				<b>\$6,935,682.54</b>		<b>\$2,466,408.25</b>		<b>\$138,969,616.22</b>	
Diferencia porcentual	<b>8.58%</b>				<b>19.28%</b>		<b>5.75%</b>		<b>306.27%</b>	

Tabla 3. Comparativo de los recursos ejercidos en los ejercicios fiscales: 2018 a 2022, en el Programa Fomento al Trabajo Digno

Como se puede observar en el cuadro comparativo del presupuesto de los ejercicios fiscales 2018 al 2022, el presupuesto del Programa Social Fomento al Trabajo Digno, ha tenido un aumento de entre el 5.75% al 306.27%, como resultado de la alta demanda de la población objetivo de este Programa Social, motivo por el cual, es que en el ejercicio fiscal 2022, el incremento presupuestal de este Programa Social fue del 306.27%, aumentando su meta física a 15,959 beneficiarios apoyados durante este periodo.

### 3. Análisis e indicadores

En apego a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), la construcción de indicadores se realiza con base en la Metodología de Marco Lógico. El eje de este proceso lo constituye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se integran los indicadores que permiten la



evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

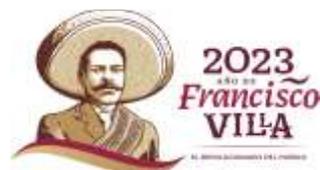
### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

13

### 3.2 Indicador de Fin

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), considera al indicador de Fin como aquel que pretende medir el cumplimiento del objetivo de la dependencia; es decir, el problema público al cual el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo (CONEVAL, 2013). En el caso del Programa Fomento al Trabajo Digno, este indicador en 2022 mide la tasa de promoción al empleo de las personas de la Ciudad de México inscritas en el programa, respecto a la población desocupada o subocupada.

	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Nombre del indicador</b>	Variación porcentual anual de la tasa de desempleo en la CDMX	Tasa de incorporación de los desempleados de la CDMX al mercado laboral.	Tasa de incorporación de las personas de la CDMX atendidas por el PFTD al mercado laboral.	Índice de promoción al empleo del PFTD.	Tasa de promoción al empleo del PFTD
<b>Descripción</b>	Se contribuye a reducir la tasa de desempleo en la CDMX mediante la generación y acceso a las oportunidades de empleo.	Que la población desempleada de 16 años y más de la CDMX se incorpore al mercado laboral.	Que la población desempleada y subempleada de 16 años y más de la CDMX atendida por el PFTD se incorpore al mercado laboral.	Contribuir mediante el PFTD para que la población desempleada y subempleada de 16 años y más de la CDMX se incorpore en actividades por las que obtiene un salario o una compensación económica.	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.
<b>Método de cálculo</b>	$((\text{Tasa de desempleo en la CDMX del año actual} / \text{Tasa de desempleo en la CDMX del año anterior}) - 1) * 100$	$(\text{Tasa de colocación del año actual} / \text{Tasa de colocación del año anterior}) * 100$	$(\text{Número de personas colocadas} / \text{Número de personas atendidas por el programa}) * 100$	$(\text{Número total de personas inscritas en el PFTD} / \text{Número de personas de más de tres meses y hasta más de un año de desocupación más subempleadas que buscan un empleo adicional o para cambiar el actual})$	$(\text{Número total de personas inscritas en el PFTD} / \text{Número de personas de más de tres meses y hasta más de un año de desocupación más subempleadas que buscan un empleo adicional o para cambiar el actual}) * 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
<b>Sentido del</b>	Descendente	Descendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente



Indicador					
Línea Base	6.05%	70%	73.60%	11.4%	1.6
Año de Línea Base	2012	2018	2018	2018	2018

Tabla 4. Indicador de Fin

Durante el periodo 2018-2020, el método de cálculo para este indicador se fue modificando con el propósito de hacer más adecuada la medición de este, por lo cual no existen las condiciones necesarias para realizar una comparación en este periodo. De este modo, para el ejercicio fiscal 2022, el indicador de Fin muestra que hubo un índice de promoción al empleo de 8.19%, mostrando una variación al alza de aproximadamente 3 puntos porcentuales en comparación a 2021. Se destaca este crecimiento alcanzado en 2022, debido al incremento presupuestal asignado al programa para este ejercicio.

### 3.3 Indicador de Propósito

El indicador de Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa (CONEVAL, 2013). Para 2022 este indicador tiene como finalidad mostrar su tasa de eficacia, dando cuenta del porcentaje de personas apoyadas respecto de las personas inscritas en el Programa.

	2018	2019	2020	2021	2022
Nombre del indicador	Variación porcentual anual de la tasa de colocación de la población atendida.	Tasa de colocación del programa	Tasa de eficacia del programa.	Tasa de eficacia del programa.	Tasa de eficacia del programa
Descripción	La población objetivo de 16 años y más de la CDMX obtiene un empleo.	La población objetivo de 16 años y más de la CDMX, se capacita, recibe maquinaria, equipo, herramientas y se emplea temporalmente en proyecto institucional.	La población desempleada y subempleada se canaliza a cursos de capacitación, se le entrega maquinaria, equipo, herramientas, o se emplea temporalmente.	La población desempleada y subempleada se canaliza a cursos de capacitación, se le entregan apoyos para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, o se ocupa temporalmente.	Aumentar los conocimientos y/o habilidades laborales mediante capacitación de corto plazo, impulsar las actividades productivas por cuenta propia y la ocupación temporal en proyectos interinstitucional.
Método de cálculo	$((\text{Tasa de colocación de la población atendida durante año actual} / \text{tasa de colocación de la población atendida del año anterior}) - 1) * 100$	$((\text{Número de personas colocadas por el programa} / \text{Número de personas que recibieron el apoyo económico o en especie del programa}) * 100$	$(\text{Número de personas colocadas} / \text{Número de personas que recibieron el apoyo del programa}) * 100$	$(\text{Número de personas apoyadas por el Programa} / \text{Total de personas inscritas al Programa}) * 100$	$(\text{Número de personas apoyadas por el Programa} / \text{Total de personas inscritas al Programa}) * 100$
Frecuencia de Medición	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual



Sentido del Indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
Línea Base	-10.04%	81.9%	73.60%	90%	90.0
Año de Línea Base	2013	2018	2018	2018	2018

*Tabla 5. Indicador de Propósito*

Para el método de cálculo del Indicador de Propósito, se observa una situación muy similar a la del Indicador de Fin, por lo que durante el periodo 2018-2020, el método de cálculo para este indicador se fue modificando con el propósito de hacer más adecuada la medición de este, por lo cual no existen las condiciones necesarias para realizar una comparación en este periodo.

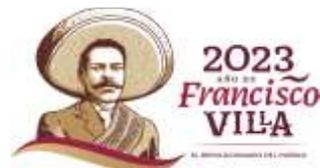
Comparando el indicador entre 2021 y 2022, se tiene que en 2022 se logró obtener una tasa de 98.22% en la eficacia del programa, comparable al 84.5% de 2021, por lo que, se observa un aumento de aproximadamente 14%. Así, respecto a 2021 se observa que el Programa mejoró en cuanto a darles un beneficio a prácticamente todas las personas inscritas en el programa, este aumento es gracias al incremento presupuestal asignado al programa para este ejercicio.

### 3.4 Metas físicas

Para el ejercicio fiscal 2022, el Programa “Fomento al Trabajo Digno” logró beneficiar a 15,959 personas, lo que representó más del 100% de la meta programada. El subprograma Prepárate benefició a 3,598 personas, que representó aproximadamente cuatro veces la meta programada; por otro lado, el subprograma Empléate otorgó con un beneficio a 981 personas, logrando el 98% de su meta programada; el subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral brindó un apoyo económico a 9,115 personas beneficiarias, rebasando su meta programada; y finalmente, el subprograma de Empleos Verdes benefició a 2,265 personas, en donde de igual modo, rebaso su meta programa por más de dos veces.

Durante la ejecución del Programa “Fomento al Trabajo Digno” para los ejercicios fiscales que van de 2018 a 2022, las metas programadas han prevalecido de manera constante, dando una mayor carga al subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, esto debido a la importancia que ha adquirido este subprograma, para apoyar el mantenimiento de los espacios públicos y la búsqueda de empleo, y de esta manera coadyuvar a reducir los efectos negativos que enfrentan las familias capitalinas al otorgarles un apoyo económico por realizar una actividad productiva de manera temporal.

	2018	2019	2020	2021	2022
--	------	------	------	------	------



Subprograma	Programada	Ejecida	Porcentaje												
SCAPAT / Preparate	3,073	3,058	99.51 %	3,386	2,469	72.92 %	4,681	4,268	91.18 %	671	671	100.00 %	850	3,598	423.29 %
SFA / Empléate	501	366	73.05 %	314	244	77.71 %	300	294	98.00 %	332	332	100.00 %	1,000	981	98.10 %
SCOTML / Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral	2,625	3,118	118.78 %	3,341	3,458	103.50 %	3,973	3,727	93.81 %	3,947	3,944	99.92 %	7,959	9,115	114.52 %
Empleos Verdes	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	1,000	2,265	226.50 %

**Tabla 6.** Metas físicas programadas y realizadas del Programa Fomento al Trabajo Digno

### 3.4.1 Bienes y/o servicios

Subprograma	Meta física	Número de beneficiarios apoyados	Numero de apoyos por beneficiario
Preparate	820	3,598	1
Empléate	1,000	981	1
Trabajo temporal y Movilidad Laboral	7,959	9,115	01 a 03
Empleos Verdes	1,000	2,265	01 a 05
<b>Total</b>	<b>10,809</b>	<b>15,959</b>	

**Tabla 7.** Meta física, número de beneficiarios apoyados y número de apoyos por beneficiarios 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, en las Reglas de Operación del Programa Social Fomento al Trabajo Digno, se tenía programada una meta física de 10,809 beneficiarios, divididos en los cuatro ejes de acción que lo componen, como se muestra en el cuadro que antecede a este párrafo. Si bien, en los Subprogramas: Trabajo Temporal y Movilidad Laboral y Empleos Verdes, el número de beneficiarios es mayor al programado en la meta física de cada uno, esto radica en que hubo beneficiarios que solo obtuvieron uno o dos de los tres apoyos económicos que se tenían programados para ellos, en el caso de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral; y uno, dos o tres apoyos económicos de los cinco programados para los beneficiarios del Subprograma Empleos Verdes; aumentando de esta manera las



meta física de beneficiarios apoyados en estos Subprogramas.

En el caso del Subprograma Prepárate, el aumento en la meta física corresponde a que, se apoyó a los beneficiarios con el pago de la colegiatura de cursos de capacitación con Centros Capacitadores dados de alta como proveedor del Gobierno de la Ciudad de México y que cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de este Programa Social.

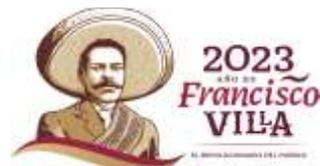
### 3.4.2 Montos entregados

Los montos entregados por cada subprograma, fueron los siguientes:

- **Prepárate:** contó con capacitaciones y certificaciones en un estándar de competencia laboral para desarrollar habilidades y competencias laborales que permitan facilitar su colocación en una vacante dentro de algún sector de la economía formal o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Para el caso de este Subprograma, los pagos fueron entregados a los Centros Capacitadores que brindaron los cursos, por un monto total de \$4,999,564.64 dando el beneficio a 3,598 personas.
- **Empléate:** entregó apoyos económicos para la adquisición de bienes como mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, indispensables para los procesos productivos de bienes tangibles o servicios, por un monto total de \$24,137,868.15 para beneficiar a 981 personas.
- **Trabajo Temporal y Movilidad Laboral:** otorgó apoyos económicos temporales de hasta por tres meses de duración a personas que desarrollaron actividades comunitarias, sociales y ambientales, que ayudaron al mejoramiento de la Ciudad de México, por un total de \$120,669,300.00 otorgando un beneficio a 9,115 personas participantes.
- **Empleos Verdes:** apoyó con acciones temporales que promovieron el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de la Ciudad de México; invirtiendo un total de \$26,291,240.00 y dando un beneficio a 2,265 personas.

La información referida, se puede observar de manera mensual en la siguiente tabla:

Subpro grama	Prepárate		Empléate		Trabajo Temporal y Movilidad Laboral		Empleos Verdes		Total	
	Benefic iarios apoyad os	Importe	Benefic iarios apoyad os	Importe	Benefic iarios apoyad os	Importe	Benefic iarios apoyad os	Importe	Benefic iarios apoyad os	Importe
Enero	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
Febrero	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -



Marzo	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1000	\$5,250,000.00	1000	\$5,250,000.00
Abril	0	\$ -	0	\$ -	10	\$ 57,150.00	0	\$ -	10	\$ 57,150.00
Mayo	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ 114,300.00	0	\$5,032,380.00	0	\$5,146,680.00
Junio	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ 114,300.00	80	\$5,062,460.00	80	\$5,176,760.00
Julio	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ 114,300.00	510	\$3,645,200.00	510	\$3,759,500.00
Agosto	0	\$ -	0	\$ -	1642	\$8,652,700.00	463	\$4,761,200.00	2105	\$13,413,900.00
Septiembre	80	\$222,620.00	132	\$3,194,497.99	1463	\$14,126,850.00	36	\$1,610,000.00	1711	\$19,153,967.99
Octubre	0	\$ -	1	\$23,862.36	1126	\$22,440,600.00	0	\$ -	1127	\$22,464,462.36
Noviembre	60	\$89,940.00	382	\$9,408,400.95	2403	\$24,618,500.00	0	\$ -	2845	\$34,116,840.95
Diciembre	3458	\$4,687,004.64	466	\$11,511,106.85	2471	\$50,430,600.00	176	\$930,000.00	6571	\$67,558,711.49
<b>Total</b>	<b>3598</b>	<b>\$4,999,564.64</b>	<b>981</b>	<b>\$24,137,868.15</b>	<b>9115</b>	<b>\$120,669,300.00</b>	<b>2265</b>	<b>\$26,291,240.00</b>	<b>15959</b>	<b>\$176,097,972.79</b>

Tabla 8. Montos entregados por subprograma durante 2022

Subprograma	Costo unitario promedio 2018	Costo unitario promedio 2019	Costo unitario promedio 2020	Costo unitario promedio 2021	Costo unitario promedio 2022
SCAPAT/Prepárate	\$5,243.57	\$5,880.78	\$4,819.27	\$2,928.26	\$5,882.00
SFA/ Empléate	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
SCOTML/Trabajo Temporal y Movilidad Laboral	\$5,243.57	\$5,880.78	\$6,560.43	\$3,202.73	\$5,200.00
Empleos Verdes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5,266.00

Tabla 9. Costo unitario por apoyo económico según reglas de operación del Programa "Fomento al Trabajo Digno", de los ejercicios fiscales 2018 al 2022

### 3.5 Análisis y evolución de la cobertura

La dinámica demográfica y económica de la Ciudad de México se refleja en la elevada cantidad de jóvenes y otras personas que buscan incorporarse en un empleo formal, provocando el desempleo y

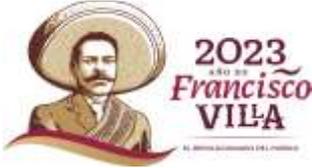


subempleo, que se vieron afectados por la contingencia generada por el COVID-19. En meses recientes se ha presentado una importante recuperación de empleos formales, por lo que es necesario mantener los esfuerzos para lograr el acceso al trabajo digno para estos grupos de población. Por ello, en atención a los principios establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Programa Social Fomento al Trabajo Digno contribuye a atender esa problemática que presentan las personas de 16 años y más mediante acciones de capacitación, emprendimiento para fomentar el autoempleo, trabajo temporal y movilidad laboral otorgando a la población buscadora de empleo apoyos y ayudas sociales, mediante transferencias monetarias.

A partir de las acciones y apoyos que otorga el Programa Fomento al Trabajo Digno se busca facilitar la incorporación de personas buscadoras de empleo al mercado de trabajo formal o a esquemas de ocupación temporal, mejorar sus condiciones de empleabilidad y sus competencias laborales para incrementar su nivel salarial. Al disminuir los efectos negativos del desempleo y subempleo, con oportunidades de empleo accesibles que ofrezcan salarios remuneradores, se espera fortalecer el ingreso que permite a las familias satisfacer sus necesidades básicas y reducir su vulnerabilidad a la pobreza. En un nivel más agregado, el Programa contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población residente de la Ciudad de México y a estimular el crecimiento económico mediante el binomio ingreso-gasto.

Para llevar a cabo el análisis de la cobertura del Programa, la “población potencial” conforme a lo establecido en las reglas de operación, se considera como al conjunto de personas residentes de la Ciudad de México, el cual está integrado por personas en situación de desempleo, así como, de las personas subempleadas que buscan un trabajo adicional o complementario. En la siguiente tabla y conforme a lo anterior, se puede observar la tasa de cobertura lograda por el Programa Fomento al Trabajo Digno durante los periodos de 2018 a 2022, se observa que dicha tasa ha variado significativamente entre cada periodo, entre las diferentes circunstancias que han llevado a estas variaciones se puede contemplar como la mayor, la crisis sanitaria a nivel mundial, causada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19); y para el caso de 2022, el alza en el impacto obtenido se debe lo expuesto en el apartado 3.4. Metas físicas, en donde se menciona que algunos beneficiarios solo obtuvieron uno o dos de tres apoyos, para el caso del subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral; y en el caso de Empleos Verdes, obtuvieron solo entre uno y cuatro de los cinco apoyos programados; y finalmente, para el caso de Prepárate, los cursos de capacitación fueron pagados directamente a los Centros Capacitadores.

Año	Población potencial	Población beneficiaria	Tasa de cobertura
-----	---------------------	------------------------	-------------------

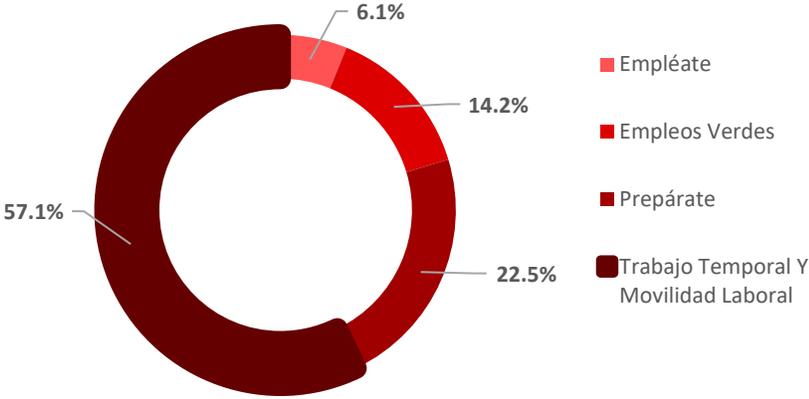


2018	257,145	6,542	2.54%
2019	316,185	6,171	1.95%
2020	340,127	8,289	2.44%
2021	317,195	4,947	1.56%
2022	396,964	15,959	4.02%

Tabla 10. Tasa de cobertura del Programa

### 3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

Para el ejercicio fiscal 2022, el Programa Fomento al Trabajo Digno benefició a 15,959 personas, rebasando la meta original establecida en Reglas de Operación, que era de 10,809; la distribución de los beneficiarios por cada Subprograma fue de: Empléate con 981 personas, Prepárate con 3,598, Empleos Verdes con 2,265 y Trabajo Temporal y Movilidad laboral con 9,115; lo cual se ve reflejado en la gráfica 1:



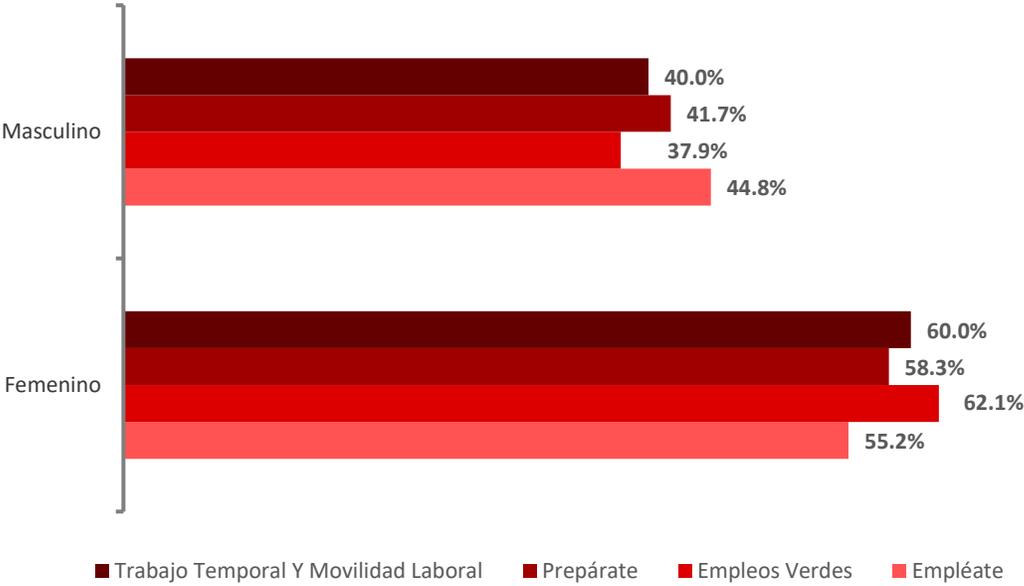
Gráfica 1. Beneficiarios por Subprograma

En la gráfica anterior se observa que el Subprograma que más personas benefició (57.1%) fue el de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, esto debido a que es el Subprograma que tiene una mayor asignación de recurso presupuestado. Sin embargo, es importante señalar el gran impacto que tuvo el Subprograma de Prepárate, ya que con un recurso mucho menor comparado con el de los demás Subprogramas, logró darles un beneficio a 3,598 beneficiarios.

En la gráfica 2, se refleja la distribución por sexo de los beneficiarios conforme a cada Subprograma; en dónde resalta uno de los ejes de acción específicos del Programa “Fomento al Trabajo Digno”, que es el de “Contribuir y reconocer económica y socialmente el derecho al cuidado y la Economía del



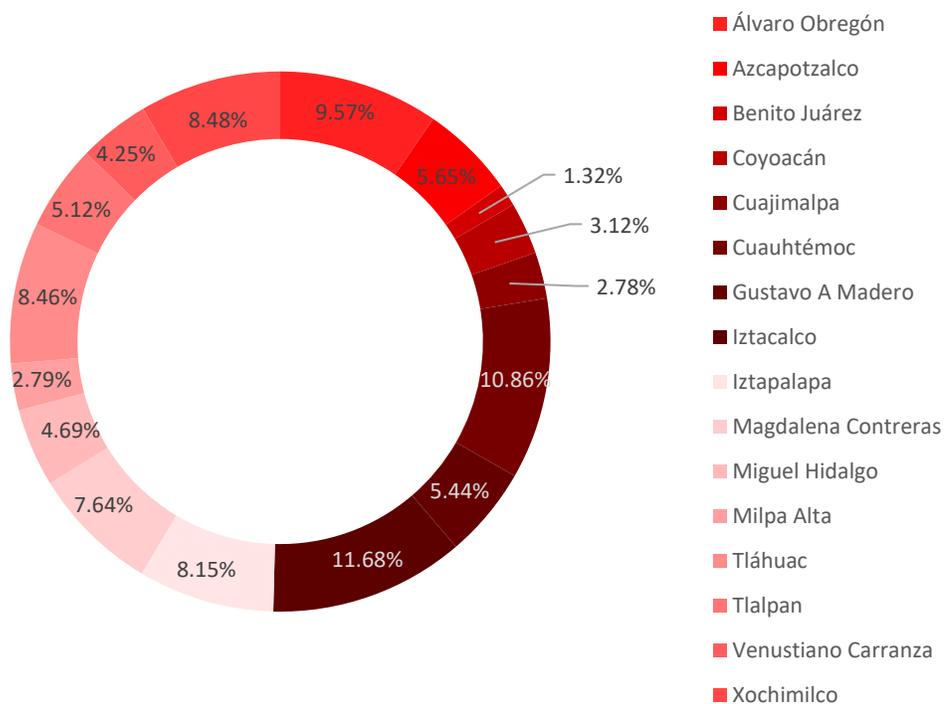
Cuidado’, mediante acciones dirigidas a la población desempleada y subempleada, preferentemente acciones que fomenten la igualdad, visibilicen el trabajo del cuidado y coadyuven a un equitativo acceso de las mujeres al mercado laboral”.



Gráfica 2. Distribución por género

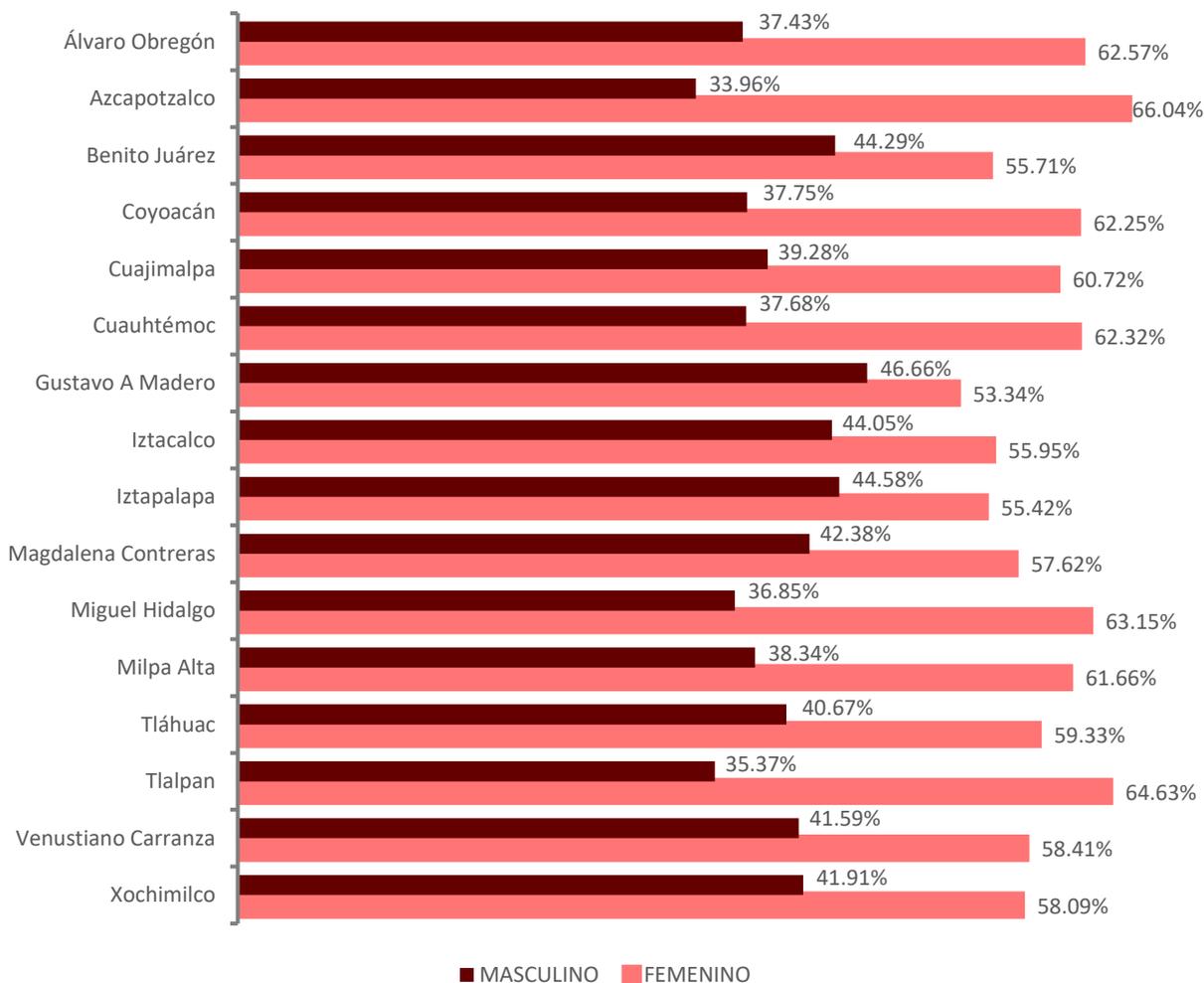
Asimismo, se observa que para el ejercicio fiscal 2022, el Programa Social Fomento al Trabajo Digno logró que el 59.63% de las personas beneficiarias fueran mujeres, esto en congruencia con los enfoques de Igualdad Sustantiva previstos en las Reglas de Operación del Programa en donde se busca mantener una proporción aproximada de 60% mujeres y 40% hombres. Así, de acuerdo con la información presentada, se puede afirmar que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, cumple con su compromiso de garantizar acciones que fomenten la igualdad, visibilicen el trabajo del cuidado y coadyuven a un equitativo acceso de las mujeres al mercado laboral.

En las siguiente dos gráficas 3 y 4, se observa la distribución de las personas beneficiarias por alcaldía de residencia, y de igual modo la distribución que existió en cuanto a hombres y mujeres beneficiarios de cada alcaldía.



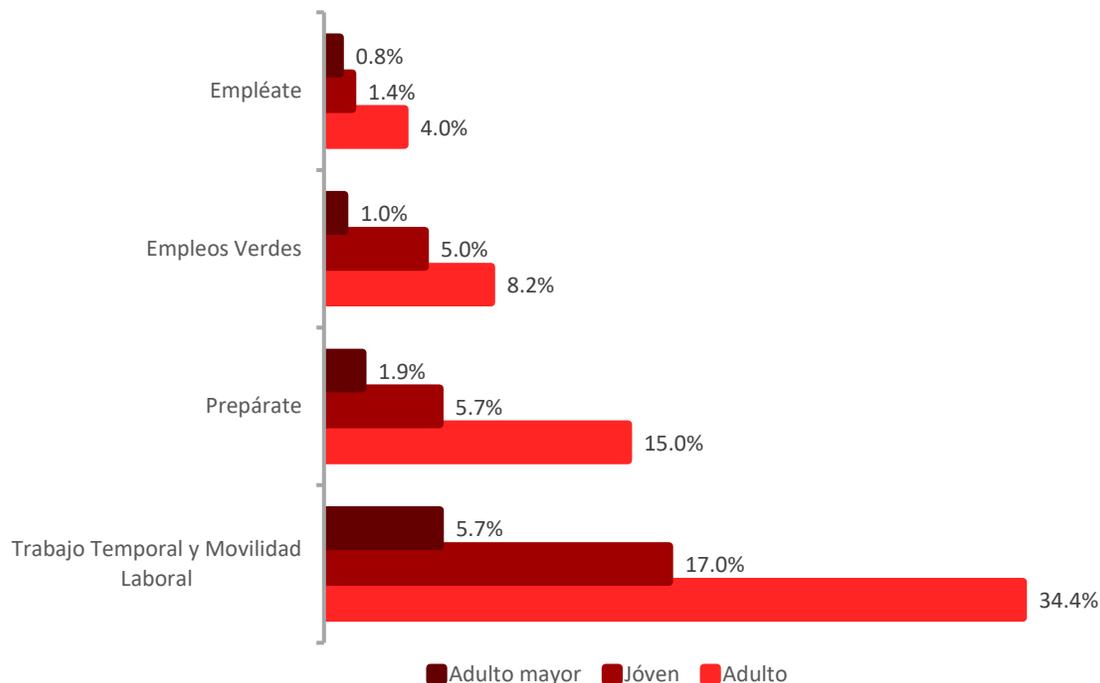
Gráfica 3. Distribución por alcaldía

De la gráfica anterior se refleja que la alcaldía con mayor beneficio fue la de Iztacalco con un 11.68% del total de los beneficiarios, le siguió la de Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, con 10.86% y 9.57%, respectivamente; por el contrario, las alcaldías con menor número de participantes fueron las de Benito Juárez con 1.32%, Cuajimalpa y Milpa Alta, con 2.78% y 2.79%, respectivamente.



**Gráfica 4.** Distribución por género y alcaldía-

Para la gráfica anterior, se sigue observando lo mencionado en la distribución por género del total del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno”, en donde se refleja una distribución promedio de un 60% mujeres y 40% hombres, esto para el caso de las alcaldías. Así, se puede reafirmar el compromiso de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, que, a través de sus Programas, busca la igualdad de condiciones para la población de la Ciudad de México. Por otro lado, en la gráfica 5 se presenta la distribución por edad de los beneficiarios del Programa, se puede observar que el grupo etario con mayor participación en alguno de los cuatro Subprogramas fue el relacionado a los adultos (de 30 a 59 años) seguido por los jóvenes (de 18 a 29 años) y por último los adultos mayores (de 60 a 88 años).

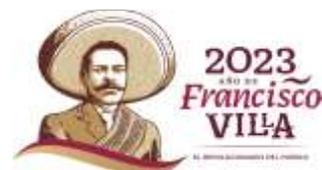


**Gráfica 4.** Distribución por género y alcaldía

#### IV. Módulo de análisis cualitativo

El presente análisis tiene como objetivo generar información adecuada y de primera mano sobre las percepciones, visiones y propuestas que permitan proponer acciones de fortalecimiento del programa y contribuyendo en el proceso de planeación de próximos ejercicios. Para este apartado, se invitó a participar a personas funcionarias públicas, involucradas directamente en la operación del Programa. Las preguntas guía se establecieron a partir de aspectos clave en diseño, operación y resultados del Programa.

En este sentido, el análisis de información cualitativa se realiza con base en las respuestas emitidas por el Lic. Alejandro Fernández Ramírez, Director de Programas de Apoyo al Empleo (DPAE); Fátima Berenice Amezcua Martínez, JUD de Capacitación para el Empleo; Katerine Zea Aguilar, Prestadora de Servicios Profesionales en la DPAE; la Lic. Laura Rosario Peralta Flores, Prestadora de Servicios Profesionales en la DPAE; el Lic. Ricardo Samuel Coria Hernández, Prestador de Servicios Profesionales en la Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DPAE; y por el Lic. Julio César Granados Hernández, Prestador de Servicios Profesionales en la Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DPAE.



En la siguiente tabla se muestra una síntesis de la información obtenida a partir de las distintas percepciones y propuestas, realizadas por los servidores públicos mencionados.

Categoría	Percepciones	Propuestas
Diagnóstico y planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Social "Fomento al Trabajo Digno" para el Ejercicio Fiscal 2022, implementó un formato de solicitud por Subprograma, lo que significó que con cada uno se recopiló información específica de los solicitantes en relación con el propósito del Subprograma, identificando necesidades particulares y agilizando el proceso administrativo.</li> <li>Se centralizó la operación del programa, puesto que, en anteriores ejercicios fiscales, las tareas operativas recaían en el personal de los Módulos de Atención en las Alcaldías de la Ciudad de México; por lo tanto, se reforzaron los equipos de trabajo de cada uno de los Subprogramas, que operaron de forma conjunta con el propósito de atender a un mayor número de personas y agilizando los procesos operativos; como resultado de lo anterior se definieron fechas únicas de recepción de solicitudes para agilizar y mejorar la atención ciudadana.</li> <li>Para el monitoreo permanente de la operación del programa, se utilizan los registros del Sistema de Información y Registro para Capacitación y Empleo (SIRCE).</li> <li>Como parte de los compromisos y metas institucionales suscritos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) se entregan reportes de manera semanal y mensual a los enlaces institucionales, sobre los avances en las metas físicas y financieras; así mismo, se realizan diversos informes de manera trimestral como parte de la rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere diseñar la programación de las actividades, con base en un cronograma que incluya las etapas de los procesos que involucra la ejecución del programa.</li> <li>Se recomienda impartir capacitación a los responsables de operar el programa, respecto a la atención ciudadana que se ofrece.</li> <li>Se requiere llevar a cabo un registro de las personas vinculadas a una fuente de empleo formal, así como de capacitaciones para enriquecer la información en las estadísticas, que ayudará a conocer cuánto se ha mejorado en materia de colocación de empleos y capacitación.</li> <li>Se sugiere llevar a cabo una mayor desagregación de información, ya que únicamente se presentan datos básicos como nombre, edad y sexo, omitiendo la identificación de personas de grupos de atención prioritaria, escolaridad, grado de marginación, ya que esto ayudará a ampliar más el rango de información.</li> </ul>
Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ajustó el proceso de entrega de apoyos económicos, a través de la atención individualizada, lo que permitió agilizar la dispersión de los apoyos de las personas participantes que acudieron puntualmente a cumplir con el proceso administrativo correspondiente.</li> <li>Para el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto aumentó, pasando de 50 a 190 millones de pesos; lo que permitió que el programa tuviera un mayor alcance y proyección.</li> <li>Se homologó el monto de apoyo para los beneficiarios, por lo que el grado de escolaridad no resultó ser un factor determinante y personas en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica que es necesario sensibilizar a los servidores públicos involucrados en la atención ciudadana en habilidades sociales.</li> <li>Es necesario contar con chalecos, credenciales, blusas/camisas institucionales, para lograr identificarse frente a las instituciones y público en general.</li> <li>Se sugiere la difusión de</li> </ul>



	<p>situación de vulnerabilidad económica pudieron contar con un ingreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La participación de las personas beneficiarias se logra a través de la implementación de Encuestas de Satisfacción, que se instrumentan al finalizar su participación en el Programa Social.</li> </ul>	<p>un calendario de actividades al momento de la inscripción al programa, toda vez que dará una mayor claridad en las diferentes etapas de la incorporación en los diferentes subprogramas, sobre todo en la dispersión de los apoyos económicos.</p>
Seguimiento y monitoreo de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>El imprevisto más significativo, fue que existió una mayor difusión del programa y el número de solicitudes fue más alto de lo esperado, por tal motivo no se pudo incorporar al programa a toda la población solicitante.</li> <li>De forma específica, los Subprogramas se enfrentaron a algunos imprevistos en su implementación, en el caso de Prepárate, los cursos ofertados no respondieron a las expectativas de la ciudadanía de forma inicial y se tuvieron que buscar centros capacitadores especializados.</li> <li>En Empléate, cumplir con el requisito de la Constancia de Situación Fiscal, resultó un obstáculo para los solicitantes lo que retrasó el inicio de operaciones.</li> <li>En el caso de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral y Empleos Verdes, la programación de inicio de proyectos no fue planificada, por lo que se empalmaban los periodos de firma de relación de apoyo económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar un sistema de registro e información que permita consultar de manera eficiente la situación en que se encuentra algún beneficiario.</li> </ul>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se favoreció a la población buscadora de empleo, así como a las personas subocupadas, consolidando sus ingresos, igualmente se apoyaron las iniciativas de ocupación por cuenta propia, favoreciendo la economía de las familias de la Ciudad de México. Así mismo, se incorporó de forma efectiva a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, como son mujeres, personas adultas mayores, personas en situación de calle; etcétera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere implementar cursos de capacitación especializada a los equipos de trabajo de acuerdo a las funciones que desempeñan, así como proveerlos de equipo informático.</li> <li>Es indispensable aumentar el capital humano, herramientas y materiales necesarios para la operación del programa.</li> <li>Se recomienda integrar en la base de datos de información sobre la desagregación por grupos de atención prioritaria, ya que ayudará a ampliar más los informes estadísticos requeridos por los diferentes entes de la Administración Pública de la Ciudad de México</li> </ul>

**Tabla 11. Reporte cualitativo**

De tal forma que para las coincidencias encontradas del reporte cualitativo se identifican una mayor capacitación a los servidores públicos encargados de implementar el Programa, de igual forma las visiones encontradas indican que la sensibilización es un elemento importante para proporcionar una



mejor atención a los beneficiarios. También se identifica que con la centralización del Programa se ha proporcionado una atención individualizada mucho mejor. Así mismo, el diseño de una mejor programación de las actividades permitirá mejorar la evolución de cada Subprograma. Respecto a las diferencias encontradas, la de mayor importancia fue la relacionada a los sistemas de registro pues, al tener un sistema que permita consultar de manera eficiente toda la situación de un beneficiario generaría menor retraso en la obtención de su apoyo.

Otro de los hallazgos en el programa es que se requiere una mayor desagregación de los diferentes grupos de atención prioritaria mencionados en la Constitución Política de la Ciudad de México, ya que ello ayudará a enriquecer más la información en las estadísticas y se facilitará el análisis en los diferentes informes que así sean solicitados por los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, dada la importancia del programa, se ha incrementado la demanda de incorporación, por lo cual, se deberá solicitar un incremento al presupuesto destinado a los subprogramas y ampliar más la cobertura de personas beneficiarias.

## V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Para la evaluación de Programas Sociales llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2022, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA), en el mes de septiembre de 2022, publicó los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”. Así, estos lineamientos tienen como objetivo principal el “Establecer los criterios generales para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias, en el marco de las evaluaciones internas del año 2023, contribuyendo a la producción de información pública relevante sobre Programas Sociales, la identificación de áreas de mejora y la participación ciudadana en el proceso de evaluación y planeación de políticas públicas”.

Conforme a lo mencionado, las personas encargadas de operar el Programa Social Fomento al Trabajo Digno, durante el ejercicio fiscal 2022, crearon el instrumento denominado “Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios”, mediante el cual se busca obtener la opinión de las personas que fueron apoyadas por el Programa Social, con el objetivo de identificar mejoras y de esta forma obtener un análisis detallado sobre la satisfacción, expectativas y percepciones de las personas beneficiarias. Lo anterior también da paso al panorama que el Programa Social aporta a las personas beneficiarias en cuanto a la calidad del beneficio,



calidad de gestión, contraprestación, imagen que da cada Subprograma y la participación y cohesión social dotando de elementos clave para mejorar la instrumentación de esta política activa de empleo.

Así, el presente análisis, muestra los resultados que arrojó la encuesta aplicada a las personas beneficiarias que participaron en alguno de los cuatro Subprogramas de Fomento al Trabajo Digno, y su integración de resultados, se elaboró a partir de la información proporcionada por éstas al término del ejercicio fiscal 2022.

### Marco Contextual

#### a) Sobre la estrategia de muestro empleada y tamaño final de la muestra

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa Social Fomento al Trabajo Digno benefició 15,959 personas, las cuales estuvieron divididas en cuatro Subprogramas (Empléate con 981, de las cuales 542 fueron mujeres y 439 hombres; Prepárate con 3,598, del cual 2,098 fueron mujeres y 1,500 hombres; Empleos Verdes con 1,407 mujeres y 858 hombres para un total de 2,265 y, Trabajo Temporal y Movilidad Laboral con 9,115, para un total de 5,469 mujeres y 3,646 hombres.

Atendiendo los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” que promueven una estrategia para llevar a cabo la encuesta de satisfacción, se determinó que, entre las alternativas metodológicas estadísticas, la más pertinente fue emplear un muestreo aleatorio simple; para recabar la muestra, los beneficiarios fueron seleccionados mediante el método de aleatorización simple. En este sentido, y con base en los lineamientos mencionados el tamaño de la muestra de beneficiarios para aplicarles la encuesta de satisfacción se obtuvo mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Los parámetros empleados fueron los siguientes:

Z= 1.96

p= 0.5

e= 0.05



Donde el valor “Z” se refiere al nivel de confianza de muestro, el valor 1.96 establece un nivel de confianza del 95%. El valor “p” establece la proporción de individuos que poseen una característica específica. Para este caso, al desconocerse dicho valor, se le asignó 0.5 y finalmente el valor “e” es el error de estimación aceptado al cual generalmente se le asigna 0.05 (5%).

Al considerar las 15,959 personas beneficiarias en el año 2022, el tamaño final de la muestra se calculó por la fórmula anteriormente expresada en 375 personas que fueron encuestadas por los cuatro Subprogramas. De tal forma que la distribución de la muestra quedó de la siguiente forma:

Programa/Subprograma	Beneficiarios Ejercicio 2022	Número de personas encuestadas por muestra calculada
<b>Fomento al Trabajo Digno</b>	<b>15,959</b>	<b>375</b>
Prepárate	3,598	85
Empléate	981	23
Trabajo Temporal y Movilidad Laboral	9,115	214
Empleos Verdes	2,265	53

*Tabla 12. Número de encuestas del programa*

#### b) Reporte de ejecución

Previamente al levantamiento de la encuesta, se diseñó una estrategia de levantamiento de la información. Se realizó una capacitación al personal encargado de aplicar el cuestionario a fin de que tuvieran conocimiento del mismo, la manera de plantear cada reactivo y como debía ser contestado a fin de reducir el número de no respuestas para que los beneficiarios tuvieran la máxima claridad al momento de contestar cada pregunta.

Posteriormente, se procedió a contactar a los beneficiarios seleccionados mediante vía telefónica para invitarles a participar en el proceso, así como informarles que se les eligió para formar parte de este ejercicio de evaluación y poder obtener su aprobación. Finalmente se procedió a aplicar la encuesta de satisfacción a las personas beneficiarias por parte de las personas encargadas de operar el Programa, la atención se dio en las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Lo anterior permitió minimizar los tiempos de traslado por parte del personal designado, evitar costos adicionales en logística, humanos y materiales, la reducción de errores en la coordinación para el levantamiento de encuestas, así como pérdida de información dando un control adecuado del proceso que se llevó a cabo. El periodo de levantamiento para las encuestas fue durante el mes de febrero y marzo para los cuatro Subprogramas. Es importante mencionar que, derivado de la aplicación de encuestas que se realizó una vez concluido el ejercicio fiscal 2022 y, por ende, con un padrón único de



beneficiarios, se vio obstaculizado el poder contactar a los beneficiarios del ejercicio fiscal anterior, por lo que, se realizaron esfuerzos operativos para cumplir con el tamaño de la muestra calculada.

c) Sobre el cuestionario aplicado

En cuanto al diseño de cada encuesta, se elaboró un cuestionario por cada Subprograma, considerando las características de cada uno dando mayor énfasis a la dimensión de satisfacción. Adicionalmente, las restantes dimensiones abordadas fueron expectativas, imagen del Subprograma, calidad de gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social y quejas o sugerencias.

Cada formato contiene entre 15 a 24 reactivos que fueron seleccionados y planteados de manera clara para que los entrevistados pudieran contestar el máximo de preguntas a fin de evitar un sesgo en la información. Así mismo, en el diseño de cada encuesta se optó por dividir cada sección referida a la dimensión específica que se abordaba junto con sus preguntas correspondientes para que el beneficiario al momento de responder pudiera tomar en cuenta la vertiente a la que se referían los reactivos.

En particular, para el Subprograma Empléate, se seleccionaron 4 preguntas para la dimensión de expectativas, 1 para la imagen, 7 para la calidad de gestión, 3 para la calidad del beneficio, 1 para la contraprestación y la participación y cohesión social, 6 para la satisfacción y 1 reactivo para quejas o sugerencias, dando un total de 24 preguntas.

Para el Subprograma Prepárate se seleccionaron 4 reactivos para la dimensión de expectativas, 2 para la imagen del Subprograma, 3 para la calidad de gestión, 4 para la calidad el beneficio, 1 para la contraprestación y la participación y cohesión social, 7 para la satisfacción y 1 para las quejas o sugerencias, dando un total de 23 preguntas.

Respecto al Subprograma Empleos Verdes, se eligieron 4 reactivos para la dimensión de expectativas, 1 para la imagen del Subprograma, 4 para la calidad de gestión, 3 para la calidad el beneficio, 1 para la contraprestación y la participación y cohesión social, 7 para la satisfacción y 1 para las quejas o sugerencias, dando un total de 22 preguntas.

En cuanto a Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, el cuestionario se conformó por 4 reactivos para la dimensión de expectativas, 1 para la imagen del Subprograma, 4 para la calidad de gestión, 3 para la calidad el beneficio, 1 para la contraprestación y la participación y cohesión social, 7 para la satisfacción y 1 para las quejas o sugerencias, dando un total de 22.

Para simplificar el detalle de las preguntas incorporadas en el instrumento, en el anexo se presenta una tabla que reúne los reactivos seleccionados por cada cuestionario y Subprograma dividida por dimensión explorada.



## Análisis sobre la satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Social Fomento al Trabajo Digno 2022

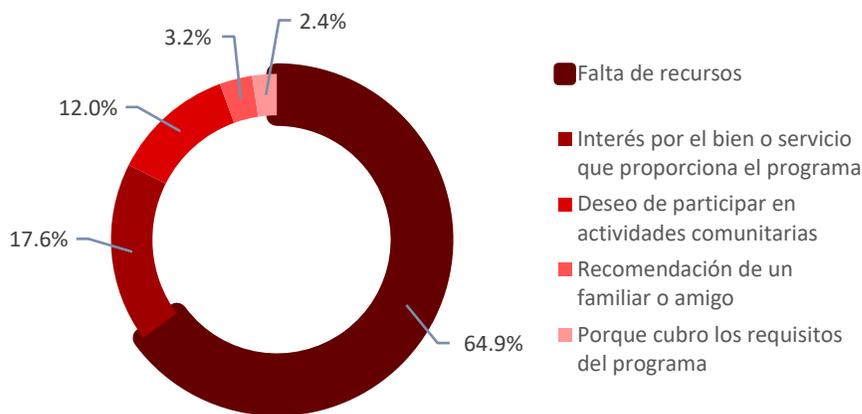
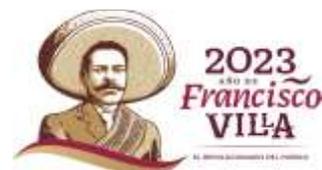
Tal como se señaló anteriormente, los resultados obtenidos versan sobre el procesamiento de la información proporcionada por los beneficiarios. Una vez recabada la muestra, se procesó cada encuesta en una base de datos para su codificación y posterior análisis. Tal como se sugiere en los lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción, la información fue analizada mediante técnicas de estadística descriptiva manteniendo la sistematización de la información oportunamente. Dicho lo anterior, el propósito de este apartado, es presentar la percepción de la satisfacción que las personas beneficiarias en el ejercicio fiscal 2022 tuvieron sobre el apoyo y el servicio que recibieron.

Cabe destacar que, a lo largo del apartado, los resultados que se presentan se hacen a partir del servicio en materia laboral que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) prestó en cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a cada Subprograma y las personas responsables de operar el Programa; por ello, las cifras y el análisis están basados tanto en los servicios prestados por éstas como en la estructura de los apartados identificados en el formato denominado “Encuesta de satisfacción de beneficiarios”.

Es importante resaltar que la información se reporta de forma agregada por los cuatro Subprogramas, es decir, gran parte de los reactivos utilizados son similares en cada encuesta, de tal forma que cada reactivo en cuestión reporta el resultado para los cuatro Subprogramas; algunos reactivos son analizados individualmente dada la naturaleza del Subprograma. Por otra parte, la suma de los porcentajes puede no dar el 100% ya que, en algunos reactivos, los beneficiarios omitieron sus respuestas. Adicionalmente y para facilitar la comprensión del análisis, se divide por dimensión explorada. A continuación, se presentan los resultados obtenidos del análisis llevado a cabo.

### 1. Sobre la dimensión de Expectativas

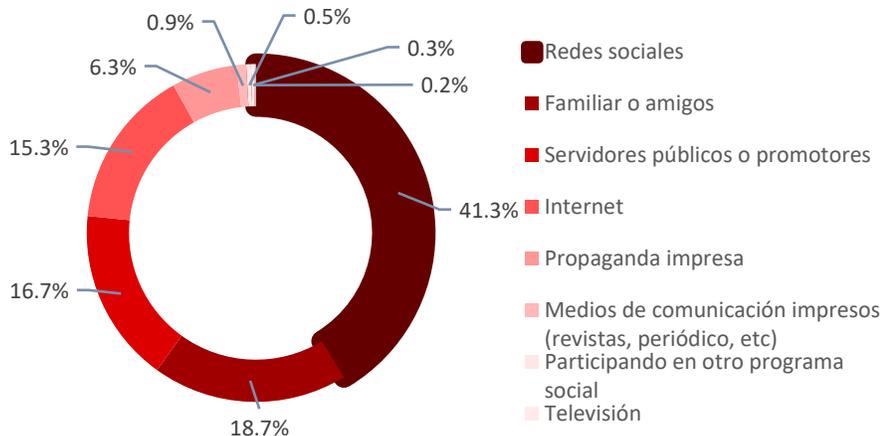
Respecto a la gráfica 6, en la cual se expresan los motivos que llevó a los beneficiarios a ser parte del Programa, el 64.9% indicó que lo hizo por falta de recursos, el 17.6% por el interés por el bien o servicio que da el programa, el 12% por el deseo de participar en actividades comunitarias, el 3.2% por recomendación de un familiar o amigo y el 2.4% porque simplemente cubría los requisitos del Programa.



**Gráfica 6.** ¿Por qué se interesó en ser beneficiario del Programa Social Fomento al Trabajo Digno?

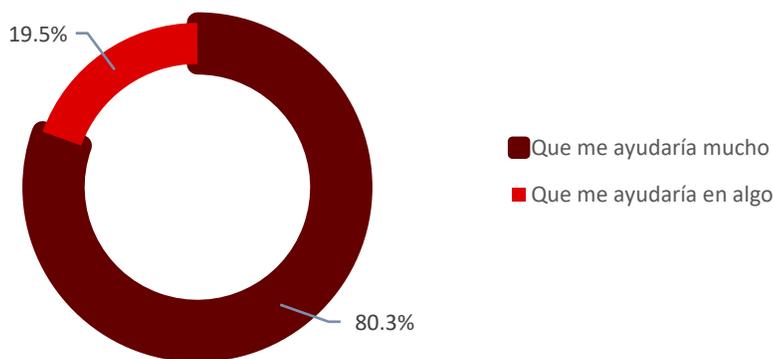
En cuanto a la forma de enterarse del Programa, en la gráfica 7, los resultados arrojan que el 41.3% indicó que lo hizo por medio de redes sociales siendo esta opción la predominante para los beneficiarios, otras razones influyeron en menor medida pues el 18.7% lo hizo por medio de familiares o amigos, el 16.7% por servidores públicos o promotores, el 15.3% mediante internet y en menor medida, el 6.3% por propaganda en forma física. Adicionalmente, figuran otras respuestas, pues en suma el 1.8% de los encuestados afirmó enterarse por medio de revistas, periódico, participando en otros Programas y radio.

La gráfica anterior afirma que las redes sociales continúan siendo un mecanismo acertado y elemental para dar una adecuada difusión a beneficios como los que otorga el Programa Fomento al Trabajo Digno. Con ello, se expande la cobertura del Programa, llegando cada vez a más ciudadanos que buscan un empleo digno.



**Gráfica 7.** ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa Social Fomento al Trabajo Digno?

Por otra parte, en cuanto a las expectativas que los beneficiarios tuvieron antes de ser parte de alguno de los cuatro Subprogramas, en la gráfica 8, el 80.3% afirmó que les ayudaría mucho para mejorar sus condiciones de empleabilidad, competencias laborales y su nivel salarial reduciendo el impacto negativo del desempleo o subempleo. Así mismo, el restante 19.5% optó por la opción relacionada a que les ayudaría en algo hasta antes de formar parte del Programa.

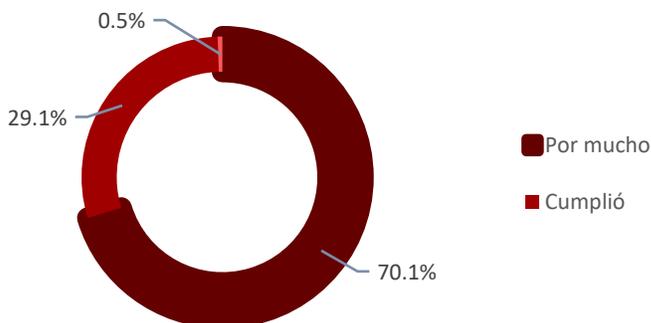


**Gráfica 8.** Antes de entrar al Programa Social Fomento al Trabajo Digno, ¿Qué expectativas tenía usted del apoyo que ofrece?



Para finalizar esta dimensión, en la gráfica 9, se puede apreciar que el Programa cubrió en gran medida las expectativas de los beneficiarios pues el 70.1% eligió la opción “por mucho”. El 29.1% afirmó que “cumplió” sus expectativas mientras que el 0.5% optó por una expectativa menor. Lo anterior indica que el Programa continúa generando una percepción positiva de las personas que deciden integrarse.

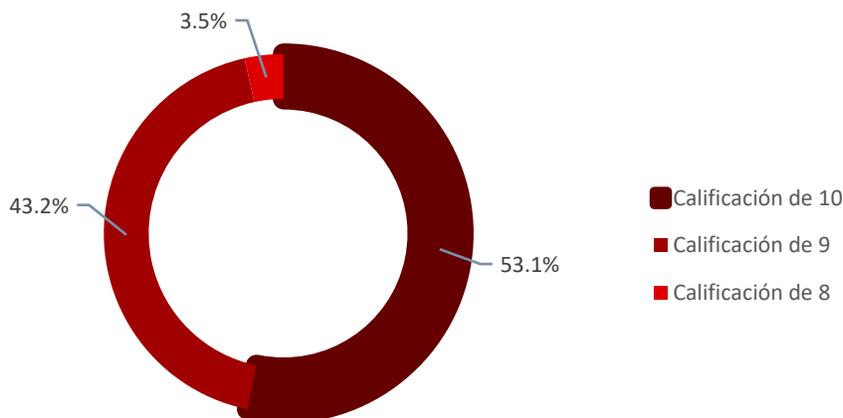
34



**Gráfica 9.** ¿Su experiencia en la participación del Programa Social cubrió sus expectativas?

## 2. Sobre la dimensión de Imagen del Programa

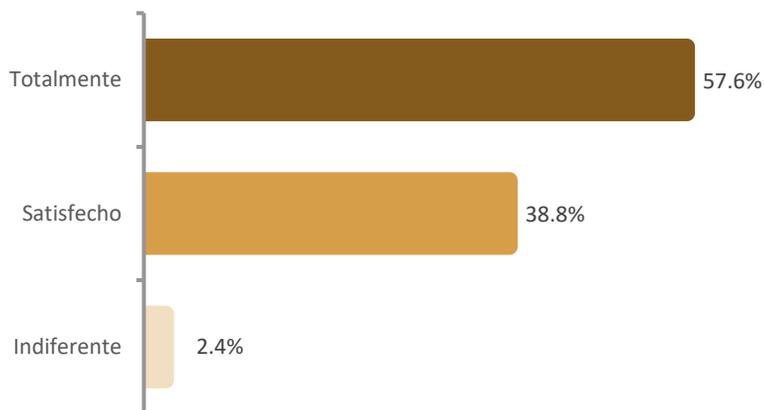
En la gráfica 10, el 53.1% de los beneficiarios otorgó una calificación de 10 a la plática de derechos y obligaciones, así como a la información proporcionada por cada Subprograma, por otra parte, el 43.2% prefirió la calificación de nueve y finalmente el 3.5% seleccionó la calificación de ocho, las calificaciones del uno al siete no fueron elegidas por los beneficiarios. Lo anterior indica que, en buena medida, los beneficiarios recibieron la información adecuadamente



**Gráfica 10.** Del 1 al 10, ¿En qué medida la información recibida en la Plática de Derechos y Obligaciones y sobre los contenidos, horarios y objetivos fue clara y oportuna?



Adicionalmente, en la gráfica 11 se observa un reactivo único para el Subprograma Prepárate, en el cual el 57.6% de los encuestados afirmó que las condiciones para llevarse a cabo la capacitación o certificación, así como diversas actividades fue totalmente satisfactorio, el 38.8% quedó satisfecho y el 2.4% fue indiferente ante la pregunta. Esto indica que el Subprograma otorga las condiciones adecuadas para aquellas personas que requieren un estándar de competencia laboral y así desarrollar habilidades y competencias laborales para colocarse en el mercado laboral.



**Gráfica 11.** Subprograma Prepárate ¿El lugar donde se realizó la capacitación/certificación fue adecuado y posibilitó la ejecución de las tareas?

### 3. Sobre la dimensión de Calidad de Gestión

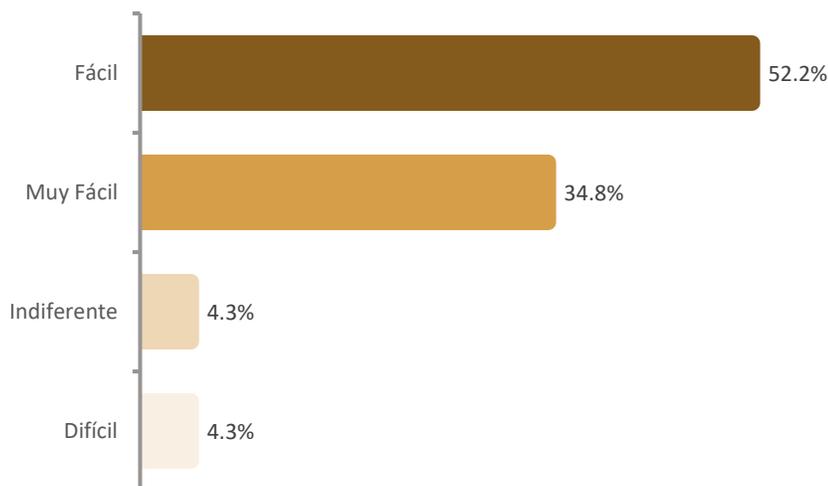
Respecto al reactivo relacionado al proceso para formar parte del Programa Social y si este tuvo facilidad, así como agilidad para los beneficiarios, el 99.5% dio una respuesta positiva. Con lo anterior, los mecanismos para integrarse continúan mejorándose con el objetivo de dar una mejor atención a las personas interesadas.



**Gráfica 12.** ¿El trámite de inscripción para ingresar al Programa Social fue sencillo, ágil y transparente?

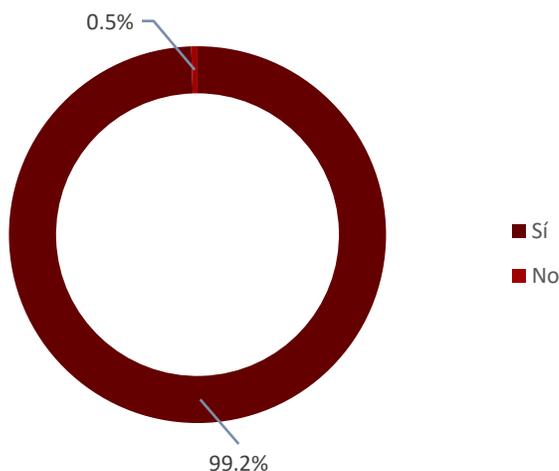


En el caso específico del Subprograma Empléate, en la gráfica 13 para la gestión de los formatos que conforman un proyecto por cuenta propia, el 52.2% de los beneficiarios afirmó que el requisitado fue fácil, el 34.8% expresó que fue muy fácil, sin embargo, para el 4.3% de los encuestados, fue tanto indiferente como difícil.



**Gráfica 13.** Subprograma Empléate ¿El llenado de los formatos del Subprograma Empléate que realizó fueron?

En la siguiente gráfica, se examina el trato que han dado los responsables de operar el Programa Social a los beneficiarios; el análisis de este reactivo, como se puede observar indica que el 99.2% recibió un trato positivo. Con lo anterior, los entrevistados confirman un nivel de satisfacción alto derivado de la calidad que han observado tras su participación en el Programa.

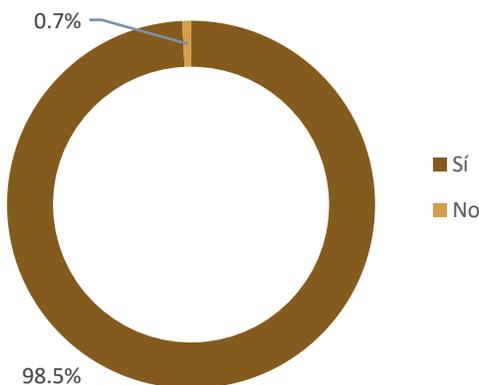


**Gráfica 14.** ¿El trato recibido por parte del personal encargado de operar el Programa Social fue amable y respetuoso?



Para el reactivo referido a si el personal encargado de operar el Programa pidió dinero u otro tipo de gratificación para poder acceder a los diversos beneficios que se otorgan, el 100% de los encuestados afirmó no haber experimentado alguna situación relacionada. Por otra parte, en la gráfica 15, que expresa si el apoyo de los Subprogramas Trabajo Temporal y Movilidad Laboral se otorgó en tiempo y forma, el 98.5% otorgó una respuesta afirmativa.

37

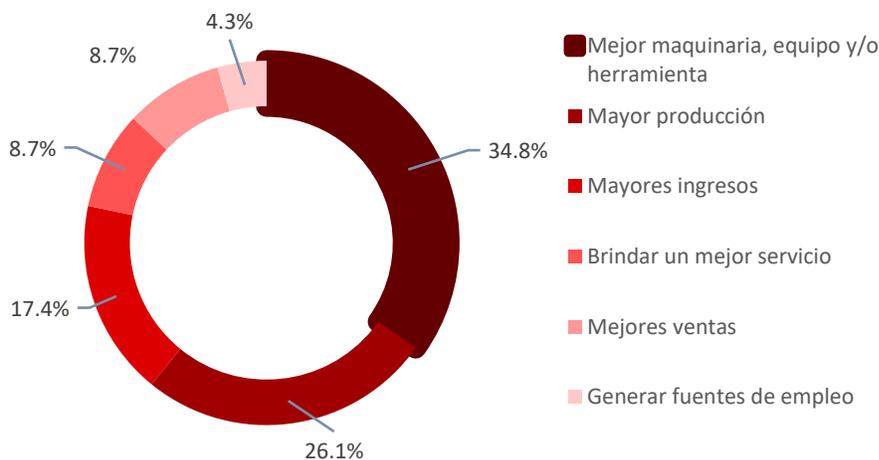
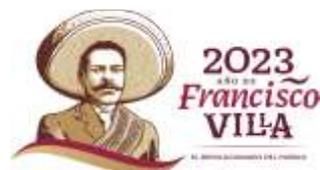


**Gráfica 15.** Subprograma Empleos Verdes y Trabajo Temporal y Movilidad Laboral

¿La entrega del apoyo se realiza en tiempo y forma?

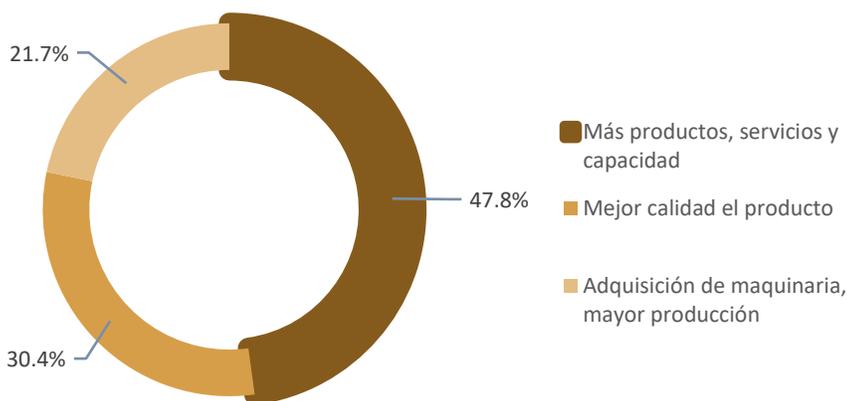
Los siguientes tres reactivos, se enfocan en el Subprograma Empléate, como parte de la dimensión calidad de gestión, se eligieron para obtener un mejor panorama referido a los impactos que generó en los beneficiarios, así como en el tiempo de respuesta hasta antes de consolidar la entrega del apoyo. Por lo tanto, se puede observar el valor propio del Subprograma y su naturaleza una vez que los beneficiarios han consolidado o generado un proyecto por cuenta propia.

Dicho lo anterior, en la gráfica 16 se analiza el reactivo relacionado al impacto del beneficio recibido, específicamente en el ingreso de la familia de los encuestados. En particular, este reactivo es relativamente importante ya que el recibir un apoyo adicional por parte del Subprograma, genera impactos positivos en una familia atrayendo cambios tanto en el núcleo familiar como en el proyecto de iniciativa por cuenta propia. Es así que todos los encuestados respondieron afirmativamente a la pregunta, mientras que el motivo de la respuesta el 34.8% mencionó que obtuvo una mejor maquinaria, equipo y/o herramienta, el 26.1% afirmó que el beneficio generó una mayor producción en su proyecto y el 17.4% se inclinó por mayores ingresos. En menor medida, el 8.7% dijo que les ayudaría a brindar un mejor servicio, así como mejores ventas y el 4.3% a generar fuentes de empleo.



Gráfica 16. Subprograma Empléate ¿El apoyo recibido le ayudará a mejorar el ingreso de su familia? ¿Por qué?

Por otra parte, en la pregunta relacionada a si el apoyo generó impacto efectivo en la comunidad, barrio o colonia en el cual se desarrolla el proyecto, todos los encuestados respondieron con una afirmación, mientras que al por qué, en la gráfica 17, el 47.8% indicó que podría otorgar más productos, servicios y capacidad, el 30.4% dijo que podría ofrecer una mejor calidad de los productos y el 21.7% para la adquisición de maquinaria y mayor producción. Lo anterior afirma que la naturaleza del Subprograma logró alcanzar la satisfacción requerida por los beneficiarios al mejorar aspectos más profundos en cada proyecto por cuenta propia.

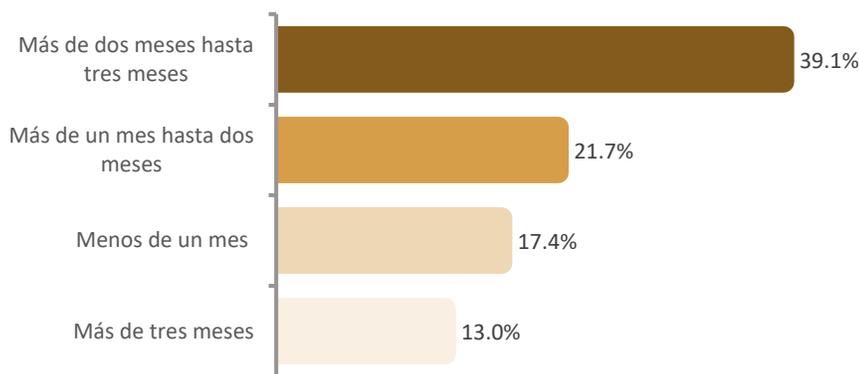


Gráfica 17. Subprograma Empléate ¿El apoyo recibido tendrá un impacto positivo en su comunidad, barrio o colonia? ¿Por qué?



El reactivo siguiente proporciona información útil para las personas encargadas de operar el Subprograma, en especial porque aporta una percepción importante por parte de los beneficiarios respecto al tiempo que llevó integrar el proyecto de iniciativa por cuenta propia; esto puede ayudar a identificar puntos de mejora para simplificar el periodo que puede demorar la entrega del apoyo. Es así que en la gráfica 18, el 39.1% de los respondió que su proyecto tardó de más de dos hasta tres meses en ser integrado, el 21.7% indicó que paso más de uno hasta dos meses, el 17.4% menos de un mes y el 13% más de tres meses.

39



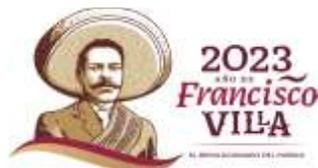
**Gráfica 18. Subprograma Empléate**

*Señale cuanto tiempo demoró la integración total de su proyecto (antes de recibir su apoyo)*

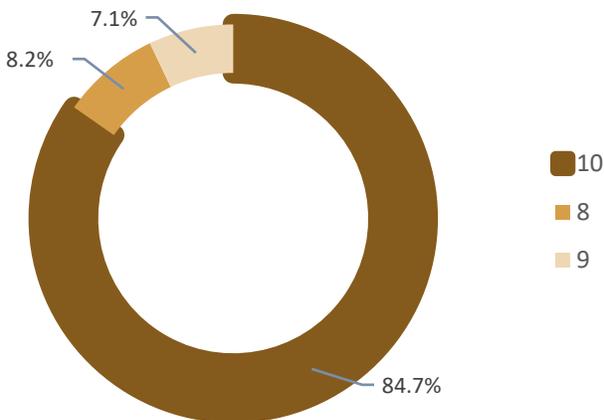
#### 4. Sobre la dimensión de Calidad del Beneficio

Para el Subprograma Prepárate, la pregunta sobre si el trato del instructor o facilitador que impartió algún curso de capacitación o certificación para obtener un estándar de competencia laboral fue amable y respetuoso, el 100% de los encuestados respondió afirmativamente. Así mismo, en la gráfica 19 se observa la calificación proporcionada del 1 al 10 en cuanto a si la capacitación o certificación amplió y/o reforzó los conocimientos de los beneficiarios durante su participación en este Subprograma, el 7.1% eligió una calificación de nueve, el 8.2% una calificación de ocho y el 84.7% una calificación de diez. Las calificaciones del uno al siete no fueron elegidas por los entrevistados.

Bajo este razonamiento, el grado o nivel cubierto de las necesidades de los beneficiarios después de su participación fue satisfactorio pues demuestran una evaluación de las características de este Subprograma

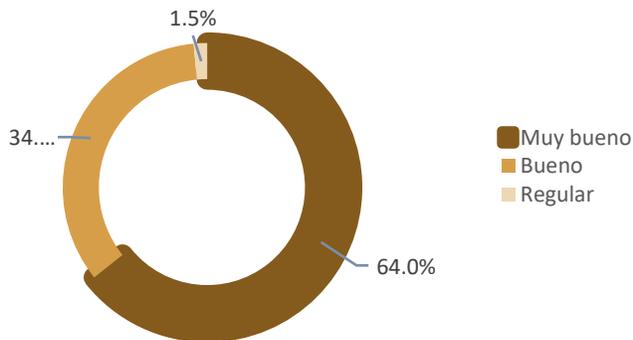


aceptables, dado que las enseñanzas y conocimientos adquiridos les brindaron herramientas para desarrollar habilidades profesionales, así como estándares de competencia con el fin de poder colocarse en menor periodo de tiempo en algún sector laboral formal. Para el reactivo relacionado al servicio proporcionado por parte del personal encargado de operar el Subprograma Prepárate y Empléate y si éste fue de calidad, el 99.1% contestó positivamente.

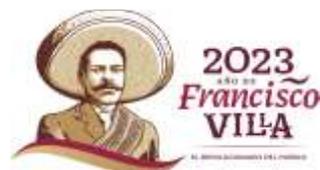


Gráfica 19. Subprograma Prepárate Del 1 al 10, ¿En qué medida la enseñanza recibida amplió y/o reforzó sus conocimientos y actualizó su experiencia laboral?

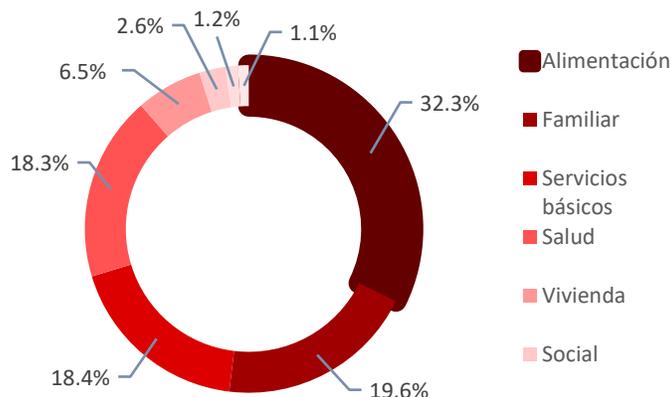
En la calificación del beneficio entregado específicamente por los Subprogramas Empleos Verdes y Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, en la gráfica 20, el 64% afirmó que este fue muy bueno, el 34.1% afirmó que fue bueno y el restante 1.5% opinó que fue regular. Se puede apreciar una aceptación positiva por parte de los beneficiarios puesto que el apoyo otorgado por su participación en los Subprogramas da como resultado un fortalecimiento en la economía familiar, mejora en el ingreso personal, así como generación y fomento de empleo; a su vez, el reactivo no solamente va encaminado al aspecto económico, también se refiere al beneficio de haber participado en proyectos de naturaleza ambiental, social y de desarrollo comunitario.



Gráfica 20. Subprograma Empleos Verdes y Trabajo Temporal y Movilidad Laboral ¿Como calificaría el beneficio entregado?

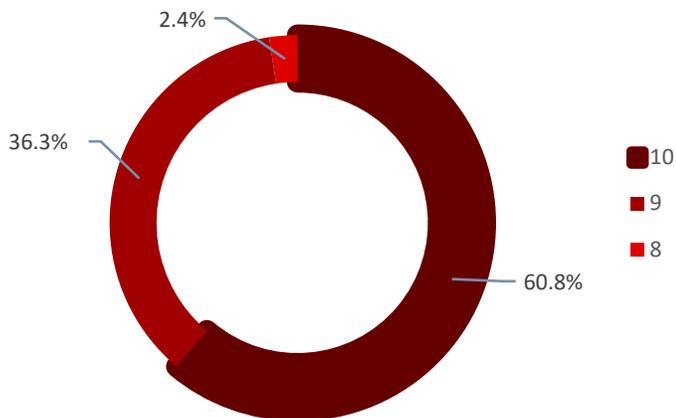


El siguiente reactivo proporciona información sobre la contribución que dio el apoyo entregado a los beneficiarios por parte de los Subprogramas Empléate, Empleos Verdes y Trabajo Temporal y Movilidad Laboral. Se puede observar mediante la gráfica 21 que el beneficio fue utilizado en aspectos básicos que son importantes e inclusive para subsistir. El 32.3% opinó que la alimentación fue la contribución más importante que pudo otorgarles alguno de estos Subprogramas, le sigue el aspecto familiar con el 19.6% de las respuestas, el 18.4% optó por los servicios básicos, el 18.3% eligió el aspecto de la salud, el 6.5% mencionó que les ayudo a la vivienda, el 2.6% al aspecto social y el 1.2% a la seguridad.



**Gráfica 21.** Subprograma Empléate, Empleos Verdes y Trabajo Temporal y Movilidad Laboral ¿En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?

Por otra parte, el reactivo relacionado a si las características del apoyo recibido por parte de los cuatro Subprogramas concuerdan con las necesidades de los beneficiarios, en la gráfica 22, la mayoría otorgó valoraciones positivas, en la escala del 1 al 10 y con la mayoría de respuestas, el 60.8% otorgó una calificación de diez, el 36.3% una calificación de nueve y el 2.4% una calificación de ocho.

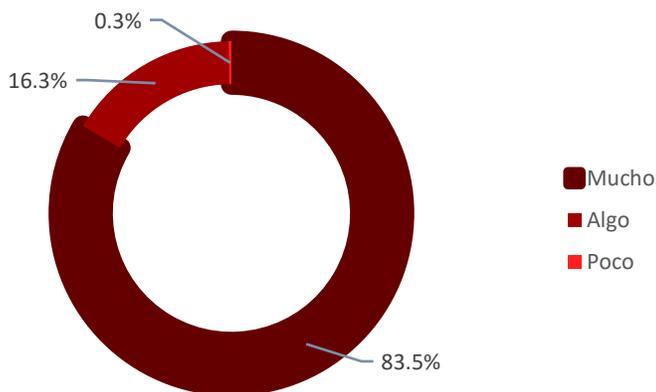


**Gráfica 22.** Del 1 al 10 ¿En qué medida las características del apoyo recibido por parte del Programa Social se apegan a sus necesidades?



## 5. Sobre la dimensión de Contraprestación y Participación y Cohesión Social

Para estas dimensiones se analizan dos reactivos, el primero relacionado a si el beneficiario realizó alguna labor ajena a las actividades del Programa Social que pudieron haber condicionado la entrega del apoyo; ante esto, el 100% contestó negativamente y el segundo relacionado a que tanto la participación en alguno de los cuatro Subprogramas mejoró el nivel de convivencia familiar y comunitaria. Esto permite ver también el nivel de aceptación del Programa Social entre los integrantes de la familia y de un grupo social ante las actividades que se realizaron en un determinado lugar en el que diversas comunidades conviven. Derivado de lo anterior, en la gráfica 23 se puede apreciar que el 83.5% respondió que participar en el Programa favoreció por mucho la convivencia familiar y comunitaria, el 16.3% eligió la opción algo y el 0.3% decidió que su participación favoreció poco.



**Gráfica 23.** ¿Participar en el Programa Social ha favorecido su convivencia familiar y comunitaria?

## 6. Sobre la dimensión de la Satisfacción

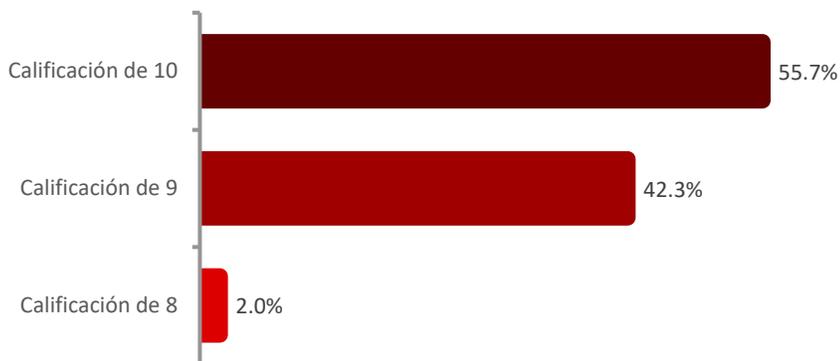
A continuación, se presentan los resultados sobre la valoración y percepción de la satisfacción de los beneficiarios, en este apartado se muestran el grado de reconocimiento que la persona tuvo sobre las personas encargadas de operar el Programa, opiniones sobre la forma de acceder, así como el nivel de satisfacción derivado del apoyo económico entregado.

Con lo anterior, se pone al alcance un panorama que permite responder a las necesidades de los beneficiarios dotándolos de un desarrollo laboral, económico, social y cultural a fin de contribuir a sus condiciones laborales con un empleo digno. De igual forma, esta dimensión aportaría a las posibles mejoras y cambios que el Programa puede experimentar con el fin de dar una calidad mayor respecto al servicio proporcionado a las personas que se interesen en ser parte durante los próximos ejercicios fiscales.



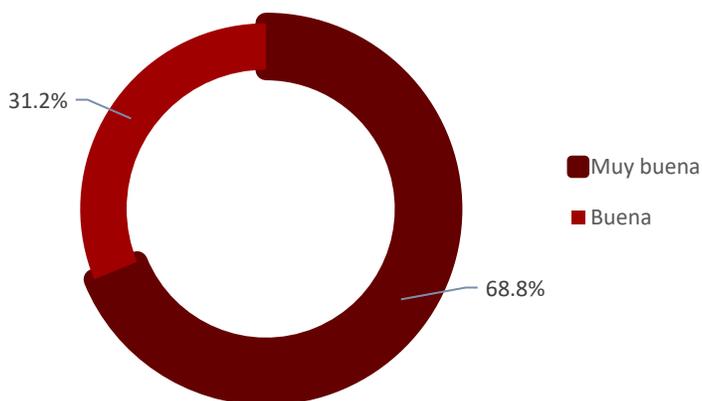
En la gráfica 24, para los Subprogramas Empleos Verdes, Prepárate y Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, el 55.7% de los beneficiarios otorgó una calificación de diez para las personas a cargo de las actividades de algún proyecto en el que participaron, el 42.3% optó por una calificación de nueve y el 2% por una calificación de ocho. Es importante mencionar que las calificaciones del uno al siete no fueron elegidas por alguno de los encuestados.

43



**Gráfica 24.** Subprograma Empleos Verdes, Prepárate y Trabajo Temporal y Movilidad Laboral. Del 1 al 10, ¿Qué calificación le da al coordinador/promotor/instructor de las actividades del proyecto en el que participó?

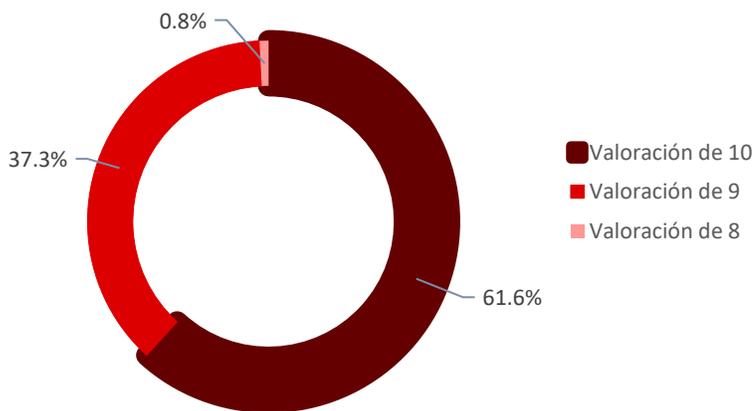
Bajo esta misma línea, en la gráfica 25, la atención recibida por el personal del Programa Social hacia los beneficiarios resultó valorada positivamente; el 68.8% declaró haber recibido muy buena atención mientras que el 31.2% tuvo la percepción de una buena atención. Gran parte de esta valoración deriva de la correcta capacitación que se le ha proporcionado al personal responsable de operar el Programa haciendo eficiente la atención para las personas.



**Gráfica 25.** ¿Cómo califica la atención recibida por parte del personal del Programa Social?

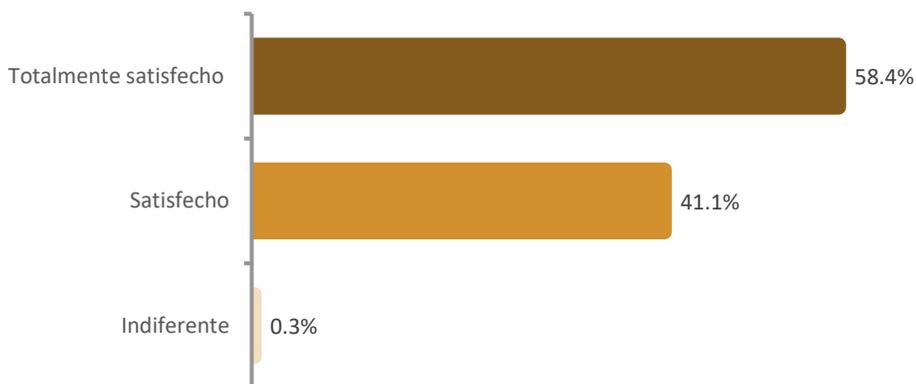


Para el reactivo relacionado a la claridad y presión de la información proporcionada por el personal de alguno de los Subprogramas, el 99.7% declaró que se cumplió con este objetivo mientras que el restante 0.3% estuvo en desacuerdo. Así mismo, en la gráfica 26 con una escala del uno al diez, el 61.6% de los beneficiarios otorgó una calificación de diez a los servidores públicos encargados del Programa; mientras que el 37.3% eligió la calificación de nueve y el 0.8% la calificación de 8. Las calificaciones referidas del uno al siete no figuraron en las respuestas obtenidas.



**Gráfica 26.** Del 1 al 10, ¿Qué valoración general le da a la labor de los servidores públicos encargados de implementar el Programa Social?

Gracias al buen diseño de los procesos y requisitos para atender a las personas beneficiarias que se interesaron en entrar a algún Subprograma, en la gráfica 27, el 58.4% de los beneficiarios dijo haber estado totalmente satisfecho con los trámites, el 41.1% estuvo satisfecho y el 0.3% indiferente. Dado que no se registraron respuestas negativas por parte de los beneficiarios en este reactivo, la percepción que han dado es que los trámites continúan siendo eficaces hasta el momento en que se les otorgó el apoyo económico.

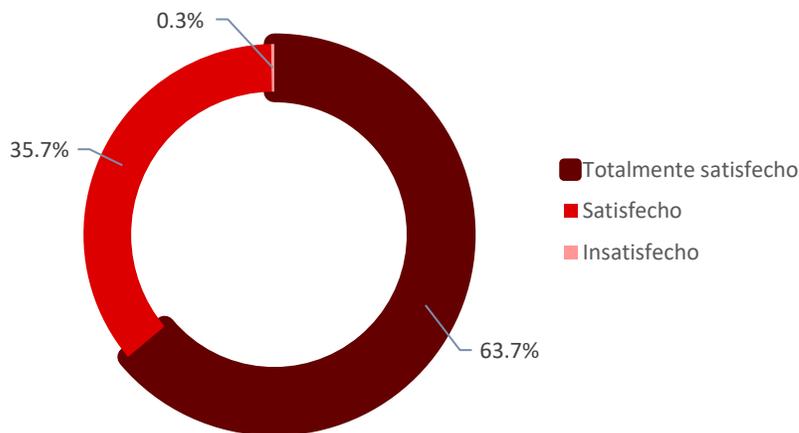


**Gráfica 27.** ¿Qué tan satisfecho está con los tramites que tiene que llevar a cabo para formar parte del Programa Social?



Por otra parte, respecto al reactivo relacionado a si el beneficiario recomendaría algún conocido o integrante de su familia ser parte del Programa Social, el 94.7% indicó que definitivamente lo haría mientras que el 5.1% expresó que probablemente lo recomendaría. En la gráfica 28 para a la satisfacción del beneficiario derivado del monto entregado por cada Subprograma, el análisis de la información indica que 63.7% quedó totalmente satisfecho, el 35.7% afirma haber quedado satisfecho mientras que el 0.3% afirmó haber quedado insatisfecho.

45

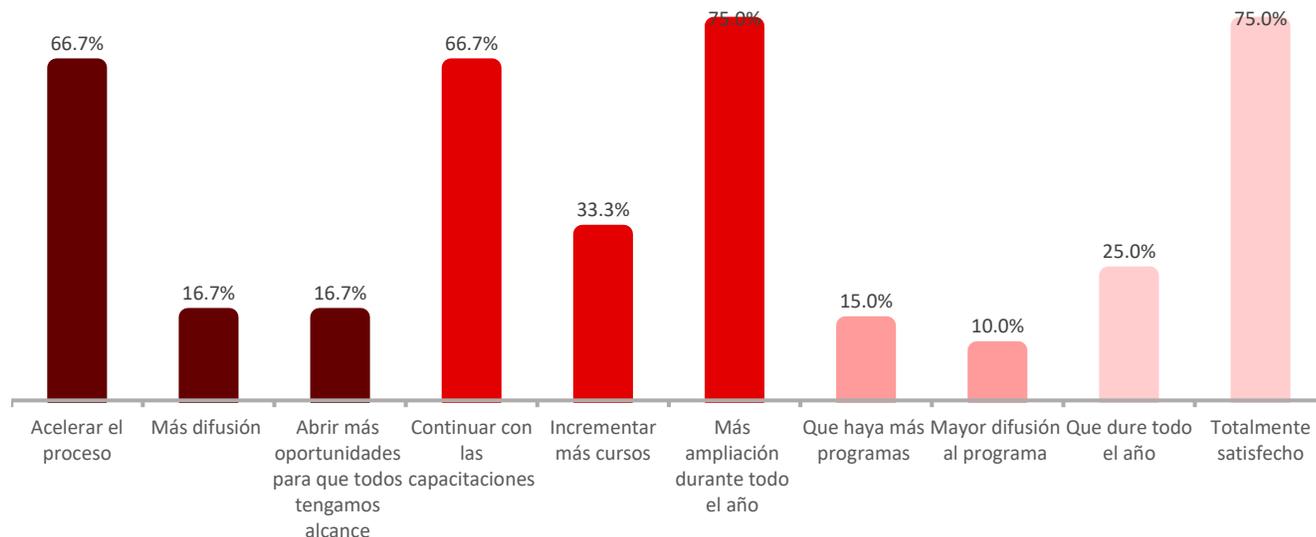


**Gráfica 28.** ¿Usted se encuentra satisfecho con el monto entregado por cada Subprograma?

## 7. Sobre la dimensión de sugerencias de mejora o quejas

Para finalizar el análisis de satisfacción, los beneficiarios proporcionaron en su mayoría sugerencias. De tal forma que en la gráfica 29 para el Subprograma Empléate el 66.7% sugirió que se acelere el proceso del proyecto y el 16.7% opinó por una mayor difusión, así como mayores apoyos para las personas. En cuanto al Subprograma Prepárate, el 66.7% mencionó que las capacitaciones se puedan prolongar mientras que el 33.3% sugirió que se incremente la oferta de capacitaciones o certificaciones laborales.

En el Subprograma Empleos Verdes, el 75% de los beneficiarios sugirió que se pueda prolongar su participación hasta por todo un año, el 15% opinó que se puedan crear más Programas Sociales y el 10% opina que es necesaria una mayor difusión. Respecto al Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, el 25% indicó que la participación en el Subprograma pueda prolongarse por un año mientras que el 75% quedó totalmente satisfecho.



**Gráfica 29.** Sugerencias de mejora o quejas para el Programa Fomento al Trabajo Digno 2022

A manera de conclusión, los resultados obtenidos de este análisis para el Programa Social Fomento al Trabajo Digno en el ejercicio fiscal 2022, reflejan un panorama de cumplimiento para la satisfacción de los beneficiarios en prácticamente las ocho dimensiones que se abordan. Los resultados obtenidos permiten visualizar un acercamiento profundo respecto a la opinión de cada persona después de participar en algún Subprograma lo cual es un elemento valioso para continuar con las mejoras de esta política activa de empleo.

Derivado de las dimensiones analizadas de este programa se puede concluir que la satisfacción es alta, es cierto que existen puntos a mejorar como lo son el trato del personal encargado de operar el programa, el monto de los apoyos o la demora en el registro del programa; sin embargo, en términos generales podemos concluir que el beneficiario se encuentra satisfecho con el programa.

Así mismo, se puede mencionar que la información analizada también indica que las necesidades de los beneficiarios se cumplieron respecto al aspecto económico, familiar, comunitario y el más destacable, el aspecto laboral contribuyendo a su situación de desempleo, subempleo u ocupada dotándolos de un trabajo digno.



**VI. Hallazgos y sugerencias de mejora**

Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Planeación de la ejecución del programa.	1.1.1 Planificar los periodos de ingreso de los solicitantes.	Dirección General de Empleo Dirección de Programas de Apoyo al Empleo.	Marzo 2024	Convocatorias de acceso al programa
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Estrategias operativas.	2.1.1 Llevar a cabo calendarios de procesos sobre la operación del programa, así como, de las entregas de bienes o servicios a los beneficiarios. 2.1.2 Digitalizar el proceso de incorporación de las personas interesadas en el programa. Para el caso de las personas que no cuentan con acceso a internet, se continuará atendiendo de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría.	Dirección General de Empleo Dirección de Programas de Apoyo al Empleo.	Marzo 2024 Enero 2025	Cronograma de actividades Registros administrativos
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Definición de metas.	3.1.1 Establecer metas adecuadas de acuerdo a lo establecido en Reglas de Operación sobre la población potencial. 3.1.2 Solicitar un incremento del presupuesto destinado para el programa y los subprogramas.	Dirección General de Empleo Dirección de Programas de Apoyo al Empleo.	Enero 2024	Reglas de Operación
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Plan para el monitoreo de operaciones.	4.1.1 Contar con un plan estructurado para el correcto seguimiento de actividades.	Dirección General de Empleo Dirección de Programas de Apoyo al Empleo.	Marzo 2024	Documento con el plan de monitoreo de operaciones



<p>5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias</p>	<p>5.1 Llevar a cabo las encuestas de satisfacción durante el ejercicio fiscal en curso.</p>	<p>5.1.1 Aplicar las encuestas a los beneficiarios, una vez concluida su participación en el programa.</p>	<p>Dirección General de Empleo Dirección de Programas de Apoyo al Empleo.</p>	<p>Diciembre 2024</p>	<p>Encuestas de satisfacción</p>
<p>6. Resultados del programa</p>	<p>6.1 Aumento en la tasa de cobertura del programa. 6.2 Llevar a cabo una mayor desagregación de la información sobre las personas beneficiarias de los programas y subprogramas</p>	<p>6.1.1 Incrementar la meta física del programa.</p>	<p>Dirección General de Empleo Dirección de Programas de Apoyo al Empleo.</p>	<p>Enero 2024</p>	<p>Reglas de Operación  Registros administrativos</p>

**Tabla 13.** Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Las propuestas que se realizan para la mejora del Programa Fomento al Trabajo Digno en todas sus etapas, en cuanto al diagnóstico y planeación se sugiere llevar a cabo una mejor planeación para la ejecución del programa, ya que, se ha visto, que dicho proceso se ha demorado durante varios meses, y con una mejor organización de las etapas de los programas, ayudará a agilizar más los diferentes procesos.

Sumado a lo anterior, en la operación, producción y entrega de las transferencias, es necesario presentar un cronograma de actividades, ya que esto ayudará a las personas que solicitan su incorporación al programa una mayor claridad en el proceso, ya que, se vio en el ejercicio anterior, que dicho proceso demoró varios meses, además dicho calendario ayudará a planificar mejor la gestión de cada subprograma, para agilizar la entrega de los apoyos. Además, se sugiere la digitalización del proceso de incorporación a los subprogramas, ya que ello agilizaría todos los procedimientos y facilitará la gestión de la documentación requerida en las reglas de operación. Para el caso de que las personas no cuenten con acceso a internet, se les brindará el apoyo de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría, con el apoyo de personal capacitado para dicho fin.

En cuanto a la cobertura del programa, se concluye que deben establecerse metas adecuadas de acuerdo a lo establecido en Reglas de Operación, tomando como base las estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI), y, asimismo, incrementar las metas físicas para llegar a un mayor número de personas beneficiarias y de esta forma, contribuir a disminuir las estadísticas de desempleo. De la mano con lo anterior, se debe solicitar un incremento en el presupuesto con el fin de beneficiar a más personas, así como aumentar los montos de los apoyos en caso de ser viable



En la etapa de seguimiento y monitoreo de las actividades, se deberá elaborar un documento en el cual se presente un plan de monitoreo de operaciones, con el fin de apoyar la gestión en cada etapa del programa, estableciendo fechas y acciones que contribuyan a hacer más fácil los procesos.

En referencia a las encuestas de satisfacción de las personas beneficiarias, se recomienda aplicar los cuestionarios una vez que estos concluyan su participación en cada subprograma y se les hayan otorgado los apoyos económicos, durante el ejercicio fiscal en curso, y establecer fechas para el procesamiento y análisis de los mismos. Debe establecerse un plan de aplicación, y la vía en la cual se harán llegar las preguntas, ya sea de manera remota por formularios, o bien, de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría, en apego a la normatividad vigente.

Por otro lado, se recomienda el diseñar e implementar un plan de seguimiento a las personas beneficiarias del programa, articulando distintas estrategias de atención; esto con el propósito de saber que tan efectivo es el programa “Fomento al Trabajo digno”, o en caso contrario realizar los ajustes pertinentes que permitan hacer perdurar el bienestar de los beneficiarios.

Por otra parte, resultaría útil, presentar una mayor información sobre las personas beneficiarias, se sugiere realizar una desagregación de datos que incluyan los grupos prioritarios establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como datos de escolaridad, ocupación, etc. esto con el fin de ampliar más el rango de información proporcionada, que, además, deberá integrarse en los diferentes informes solicitados por los diferentes entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Todo lo anterior, es con el fin de contribuir a una mejor planeación y operación que impactará de manera positiva en la población beneficiaria de la Ciudad de México en su calidad de vida y en una mayor creación de fuentes de empleo, contribuyendo así al crecimiento económico de la capital del país.



## VII. Anexo

### 1.- Padrón de beneficiarios encuestados

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/fomento\\_trabajo\\_digno\\_anexo1\\_2023.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/fomento_trabajo_digno_anexo1_2023.pdf)

### 2.-Instrumento utilizado para la encuesta de satisfacción de los subprogramas

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/fomento\\_trabajo\\_digno\\_anexo2\\_2023.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/fomento_trabajo_digno_anexo2_2023.pdf)

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/FOMENTO\\_TRABAJO\\_DIGNO\\_ANEXO3\\_2023.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/FOMENTO_TRABAJO_DIGNO_ANEXO3_2023.pdf)

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/fomento\\_trabajo\\_digno\\_anexo4\\_2023.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/fomento_trabajo_digno_anexo4_2023.pdf)

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/FOMENTO\\_TRABAJO\\_DIGNO\\_ANEXO5-2023.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/FOMENTO_TRABAJO_DIGNO_ANEXO5-2023.pdf)



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)